

Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal

2025-2030



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Índice

1. Índice.....	2
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa	4
3. Siglas y acrónimos	5
4. Fundamento normativo.....	1
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	1
6. Objetivos.....	30
6.1 Relevancia del objetivo 1: Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.....	32
6.2 Relevancia del objetivo 2: Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria. .	35
6.3 Relevancia del objetivo 3: Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.....	38
6.4 Relevancia del objetivo 4: Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.....	40
6.5 Relevancia del Objetivo 5: Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.....	42
6.6 Relevancia del Objetivo 6: Optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.	44
6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030	46
7. Estrategias y líneas de acción	50
Objetivo 1. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.....	50
Objetivo 2. Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.	55
Objetivo 3. Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.	57
Objetivo 4. Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.	60



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Objetivo 5. Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.	65
Objetivo 6. Optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.	72
8. Indicadores y metas	75



2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.



3. Siglas y acrónimos

ANP – Área Natural Protegida

APF – Administración Pública Federal

ATP – Auditorías Técnicas Preventivas

CGCR – Coordinación General de Conservación y Restauración (CONAFOR)

CGDIPEE-UOR – Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales – Unidad de Operación Regional

CGPI Coordinación General de Planeación e Información (CONAFOR)

CGPP – Coordinación General de Producción y Productividad

CONAFOR – Comisión Nacional Forestal

DGFSSOE – Dirección General de Gestión Forestal Suelos y Ordenamiento Ecológico

GEI – Gases de efecto invernadero

GMF – Gerencia de Manejo del Fuego

INECC – Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INFyS – Inventario Nacional Forestal y de Suelos

LGDFS – Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

LP – Ley de Planeación

NDC – Contribución Determinada a Nivel Nacional de México

OMECS – Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas

ORE – Oficinas de Representación Estatal

PFC – Plantaciones Forestales Comerciales

PIB – Producto Interno Bruto

PIC – Programa Institucional de la CONAFOR



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PND – Plan Nacional de Desarrollo

PNF – Programa Nacional Forestal

PSA – Pago por Servicios Ambientales

SAMOF – Sistema Satelital de Monitoreo Forestal

SEMARNAT – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SNGF – Sistema Nacional de Gestión Forestal

SUMA – Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre

UAF – Unidad de Administración y Finanzas



4. Fundamento normativo

El Programa Institucional de la CONAFOR 2025–2030 (PIC 2025-2030) se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes en materia de planeación y desarrollo forestal sustentable, así como en compromisos internacionales asumidos por México.

En el ámbito constitucional, el artículo 4º reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y establece que el Estado garantizará el respeto a ese derecho. El artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional con criterios de equidad y sustentabilidad, mientras que el artículo 26 establece un sistema de planeación democrática con participación social.

Por su parte, la Ley de Planeación (LP) en su artículo 2o, manda que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en el artículo 9o. dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo. En este contexto, el 15 de abril de 2025 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 en el que se establece al Desarrollo Sustentable como Eje General 4, poniendo como base del Proyecto de Nación lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras.

Asimismo, el PND establece como prioritario implementar políticas para reducir y revertir el daño ambiental, proteger los ecosistemas estratégicos del país, como bosques, selvas y cuerpos de agua.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Asimismo, la Ley de Planeación, en su artículo 17 fracción II establece que a las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

El artículo 24 de la misma Ley establece que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en la LP, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento.

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para formular y conducir la política forestal; y el artículo 15 establece que el objeto de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, que conforme a la Ley se declaran como áreas prioritarias del desarrollo, y participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Considerando lo anterior, el Programa Institucional de la CONAFOR, además contribuirá a cumplir con los compromisos internacionales en materia forestal que México ha adquirido, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención contra la Desertificación, y la Agenda 2030. En este contexto, como parte de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), México se comprometió a alcanzar la deforestación neta cero para 2030 y fortalecer los sumideros de carbono en ecosistemas forestales; para lo cual el PIC será un instrumento de planeación clave.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional Forestal asume el liderazgo para coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030.



5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

México se encuentra en una posición privilegiada de biodiversidad a nivel mundial. Su posición geográfica delimitada por los océanos Pacífico y Atlántico, orografía y condiciones climáticas dan origen a una considerable diversidad de ecosistemas que albergan hábitats y especies únicas en el mundo. De tal forma que, 138.7 millones de hectáreas, es decir, cerca del 70.6% del territorio mexicano está cubierto por algún tipo de vegetación forestal: los matorrales xerófilos ocupan 56.2 millones de hectáreas y representan el 40.5% de la superficie forestal nacional, seguidos de los bosques y selvas con 34.8 y 30.3 millones de hectáreas que representan el 25.1% y 21.9%, respectivamente.

Asimismo, México es culturalmente diverso, de acuerdo al *Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas* publicado el 9 de agosto de 2024 existen 72 pueblos indígenas¹ hablantes de 68 lenguas. Esta diversidad natural y cultural coexiste, el 30% de los ecosistemas forestales está habitado por poblaciones de indígenas en alrededor de 22 regiones bioculturales.

En el contexto social, particularmente, en las zonas forestales de México habitan 11,875,192 personas, es decir, el 9.42% de la población total, las cuales viven, en condiciones de alto rezago en educación, salud y vivienda. Otra particularidad es la tenencia de la tierra, 70.6 millones de hectáreas de superficie forestal son de propiedad social, distribuida en 16,953 núcleos agrarios. Es decir, el 50.9% de la superficie forestal del país.

Los ecosistemas forestales constituyen un componente fundamental de la identidad y bienestar de la población mexicana. Fundamentalmente, los bosques, selvas y manglares capturan anualmente un total de 178.9 millones de toneladas de CO₂, equivalentes al 23.2% de la emisión total de gases de efecto invernadero del país.

¹ Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 2024. Publicado en: <https://catalogo.inpi.gob.mx/consulta-por-pueblo/>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Además, durante el periodo 2018-2023 se registró una generación promedio anual de energía eléctrica de 324,141 GWh. De este total, y para el mismo periodo, la energía hidroeléctrica representó entre un promedio del 9% de la generación anual; este tipo de energía proviene de centrales hidroeléctricas, que dependen de la conservación de los bosques y selvas para mantener el flujo hidroeléctrico y evitar el azolve de las mismas. Con acciones de conservación y protección de los ecosistemas forestales de las cuencas que abastecen a las centrales hidroeléctricas se asegura este abasto y se tiene el potencial de generar hasta el 12% de la energía total generada en el país².

Asimismo, estimaciones indican que cerca de 100 millones de hectáreas de vegetación forestal son la principal fuente de forraje para la ganadería extensiva, de los cuales 77 millones corresponden a superficie con vegetación forestal, el estimado del valor generado por el forraje de los ecosistemas forestales traducido en becerros en pie, es de 119.4 mil mdp anuales³. De igual forma, los manglares cubren una superficie de 905 mil hectáreas que generan aproximadamente 36 mil mdp del valor de las pesquerías ribereñas.

Adicionalmente, muchas de las zonas forestales, son de gran importancia en el ciclo hidrológico, ya que funcionan como zonas de recarga natural de los acuíferos, debido a las características del suelo, relieve, cobertura vegetal, capacidad de infiltración, presencia de rocas permeables, que permiten la infiltración del agua en el subsuelo a partir de la precipitación o el escurrimiento de agua superficial, que posteriormente alcanza la zona saturada del acuífero y se convierte en recarga natural. Por lo que, la preservación y manejo adecuado de las zonas forestales contribuye de manera relevante al equilibrio hidrológico del agua subterránea.

La actividad antropogénica altera las características de estos importantes y frágiles sitios que corresponden a zonas de recarga de acuíferos, especialmente al implementar agricultura intensiva, ganadería extensiva, sobrepastoreo,

² Estimaciones de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR. 2025.

³ Estimaciones de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la CONAFOR. 2025.



monocultivos, cambios de uso del suelo diferentes a su capacidad de uso, deforestación, urbanismo, entre otras; que han causado erosión, compactación, e impermeabilización del terreno, que impiden la infiltración del agua, y en su lugar favorecen mayor escorrentía superficial y consecuentemente disminuye la recarga de los acuíferos, lo que a su vez provoca efectos adversos en el agua subterránea, tanto en cantidad, como en calidad, derivado de la contaminación del agua subterránea, que impiden su utilización para uso y consumo humano sin previa potabilización.

Aspectos generales

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020⁴, en México habitan 126.01 millones de personas, de las cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres. En este sentido se estima que, la población total en hogares indígenas registrada en el año 2020 fue de 11.8 millones de personas, es decir el 9.4% de la población total del país. Las entidades que concentran la mayor cantidad de personas en hogares indígenas se ubican en el sureste y centro del país, distribuidas entre los estados de Chiapas (12.3%), Oaxaca (10.6%), Veracruz (7.1%), Guerrero (7.0%), México (5.8%), Puebla (5.8%) y Michoacán (5.3%); representando en conjunto el 54.0%.

Particularmente, en localidades forestales habitan 11,875,192 personas⁵. Una de las características más importantes de las zonas forestales del país es la población indígena que habita en ellas, estimada en 3.6 millones de personas. Es decir, el 30.3% de la población en hogares indígenas a nivel nacional habita en localidades forestales. Los estados con mayor población en hogares indígenas en localidades forestales son: Chiapas, Oaxaca y Guerrero, en donde se concentra el 53.7% de dicha población.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (15 de diciembre de 2022). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁵ Estimación realizada considerando localidades menores a 2 mil 500 habitantes, ubicadas dentro de terrenos que sustentan vegetación forestal y en un radio máximo de 500 metros a las áreas forestales, con base en la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie VII de INEGI 2018 y los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



Asimismo, en las localidades forestales se encuentra una proporción similar de población entre hombres y mujeres (49% y 51% respectivamente). Los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla y México concentran la mayor cantidad de mujeres en las localidades forestales, representando el 50% de las mujeres que habitan estas zonas.

No obstante, a pesar del gran potencial económico, cultural y social de las zonas forestales, la población que habita estos espacios presenta un alto rezago en educación, salud y vivienda, además de tener acceso limitado a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, entre otros. Al respecto, 13% de la población de 15 años y más es analfabeta, 8% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, y 21% de la población de 15 años y más no concluyó la educación básica. Por otra parte, el 23% de la población en localidades forestales carece de acceso a servicios de salud. Además, el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin drenaje es cinco veces mayor en las áreas forestales que en el resto del país. Algo similar se observa con respecto a la disponibilidad de agua entubada, en donde el porcentaje nacional es de 3% de viviendas sin este servicio, en contraste en las áreas forestales, es de 9%.

Asimismo, dentro de las localidades forestales, se observa que, de la población de 15 años y más analfabeta, el 59.2% son mujeres y el 40.7% son hombres. De la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 47.8% son mujeres y 52% son hombres. Por otro lado, se observa que la población económicamente activa en localidades forestales se trata en mayor proporción de hombres que de mujeres, siendo el 66.5% hombres y 33.4% mujeres.

Por otra parte, respecto a la tenencia de la tierra en México resalta la de carácter social a través de ejidos y comunidades. En este sentido, de acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional, hasta 2023 se tiene registro de 33,993 núcleos agrarios (31,139 ejidos y 2,854 comunidades), de los cuales 32,251 núcleos agrarios cuentan con certificado⁶. La propiedad social en el país, considerando los núcleos agrarios certificados, se puede estimar que está integrada por

⁶ De los cuales, 30,419 cuentan con información sobre su delimitación en formato geoespacial.



29,837 ejidos⁷ y 2,424 comunidades⁸ que en total suman 99.6 millones de hectáreas. De esta, la superficie bajo propiedad ejidal registrada supera las 82.2 millones de hectáreas⁹, mientras que la extensión registrada bajo propiedad comunal ronda los 17.4 millones de hectáreas¹⁰.

Es importante mencionar que 5.1 millones de personas son personas agrarias: 3.3 millones son personas ejidatarias, 912.2 mil comuneros, 669.9 mil son personas posesionarias y 219.8 mil son personas avecindadas; de los cuales el 26.4% son mujeres ejidatarias y el 30.1%¹¹ son comuneras.

En cuanto a la propiedad social, en los ejidos se concentra la mayor superficie forestal (aproximadamente 60.5 millones de hectáreas), equivalente al 43.6% de la superficie forestal del país. Para el caso específico de comunidades agrarias, éstas concentran 10.1 millones de hectáreas, correspondiente al 7.3% de la superficie forestal nacional. Dicha superficie, constituida por 16,953 núcleos agrarios, representa en conjunto 70.6 millones de hectáreas, es decir, el 50.9% de la superficie forestal de México¹². Le siguen la propiedad privada (30.4%), en menor medida la propiedad pública (2.9%), otros tipos de propiedad (2.5%) y no definidas (13.3%).

Situación de las mujeres en el sector forestal

Es importante señalar que las mujeres desempeñan un papel fundamental dentro de la protección, conservación y restauración del medio ambiente, posicionándose como agentes de conocimiento y de cambio.

Las mujeres son quienes impulsan la lucha y defensa permanente de la tierra y de las prácticas ancestrales de cuidado de la naturaleza, en contra de las

⁷ RAN, 2023. http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/1_ER.pdf

⁸ RAN, 2023. http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/16_CR.pdf

⁹ RAN, 2023. http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/2_SER.pdf

¹⁰ RAN, 2023. http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/17_SCR.pdf

¹¹ RAN, 2024. http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-resultados-2024.pdf

¹² Ejidos y Comunidades identificados por la CONAFOR por contar con 200 o más hectáreas de cobertura forestal. Estimación realizada considerando la cobertura 2023 de perimetrales del RAN y la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie VII de INEGI 2018.



políticas extractivistas, coloniales y patriarcales que generan conflictos en territorio, criminalizan la lucha y la defensa de los territorios, ataca a los pueblos indígenas, incluso a los cuerpos de las mujeres indígenas y despliega una serie de mecanismos de violencia y opresión.

Así mismo, se reconocen los riesgos y amenazas que enfrentan las mujeres como defensoras del medio ambiente: a) Economía capitalista y de despojo; b) Presencia militar y crimen organizado; c) Violencia sistémica y Violencia psicológica.

Además, la brecha de género también es una limitante en los procesos de emprendimiento forestal, impactando en el acceso a recursos y oportunidades. La desigualdad en la tenencia de la tierra, restringe la capacidad de las mujeres para desarrollar proyectos productivos y fortalecer sus economías locales. Así mismo, la desigualdad de representación en los espacios de toma de decisiones, impiden que sus perspectivas, en gran medida enfocadas a la conservación y el bienestar comunitario, influyan en las políticas y proyectos forestales.

1. Bajo desempeño en producción, competitividad y uso diversificado de los recursos forestales

En promedio anual, durante el periodo 2000-2023, la producción forestal maderable fue de 6.9 millones de metros cúbicos de madera en rollo, frente a un consumo nacional aparente promedio de 22.53 millones de metros cúbicos de madera en el mismo periodo, lo que refleja que el nivel de producción está muy por debajo de las necesidades de la población, a pesar de que el país tiene el potencial para satisfacer la demanda.

De acuerdo con la SEMARNAT, la producción forestal maderable del país se registró en 8.2 millones de m³ para 2019, 7.2 millones de m³ para 2020, 7.6 millones de m³ para 2021, 7.1 millones de m³ para 2022 y 6.6 millones de m³ para 2023¹³. Dentro de estos volúmenes, con base en estimaciones de la

¹³ SEMARNAT, 2024. Datos proporcionados por la SEMARNAT.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONAFOR, se estimó que la contribución a la producción maderable proveniente del aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales es de 0.7 millones de m³ para 2019, 1.0 millones de m³ para 2020 y 1.2 millones de m³ para 2021. Estos valores indican que México produce únicamente la tercera parte de los productos maderables que consume. La balanza comercial del sector forestal da cuenta de ello, pues entre 2014 y 2024 se registró un déficit promedio de 6,664.18 millones de dólares, de los cuales 1,307.54 millones de dólares corresponden a productos maderables. Lo anterior representa una oportunidad para incorporar terrenos forestales al manejo forestal sustentable y al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, pues existe un mercado que se ha mantenido hasta ahora con volúmenes bajos de producción maderable (Gráfica 1 y 2).

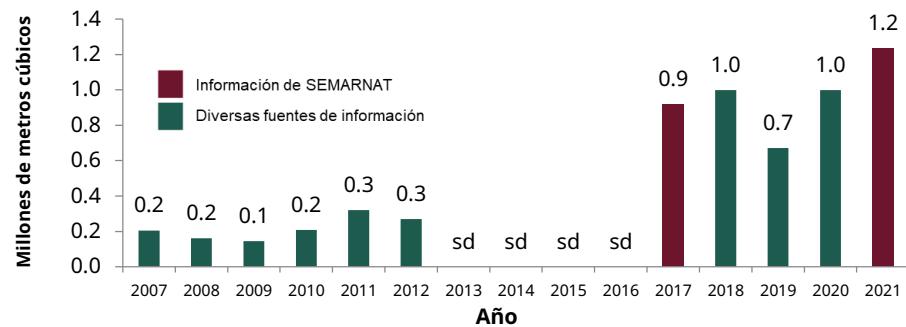
Gráfica 1. Producción forestal maderable consumo aparente en el periodo 2000-2023



Fuente:

SEMARNAT. 2025. Datos proporcionados por la SEMARNAT.

Gráfica 2. Producción proveniente de Plantaciones Forestales Comerciales



Fuente:

CONAFOR. 2024. Datos proporcionados por la Coordinación General de Producción y Productividad.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Adicionalmente, la producción forestal maderable es poco diversificada y de bajo valor agregado, ejemplo de esto es que, en 2023, la producción se distribuye de la siguiente manera: en madera para escuadría (80.84%), leña (7.32%), productos celulósicos (3.74%) y carbón (3.70)¹⁴, respecto al total de la producción forestal maderable (Tabla 1).

Tabla 1. Producción forestal maderable por producto 2022 y 2023 (m³ rollo)

Producto	Producción 2022	Participación %	Producción 2023	Participación %	Variación porcentual 2022 respecto 2023
Escuadría*	5,282,706	73.93	5,352,615	80.84	1.32%
Celulósicos	389,957	5.46	247,634	3.74	-36.50%
Chapa y triplay	176,172	2.47	7,983	0.12	-95.47%
Postes	264,807	3.71	282,733	4.27	6.77%
Leña	506,121	7.08	484,753	7.32	-4.22%
Carbón	326,962	4.58	245,062	3.70	-25.05%
Durmientes	198,559	2.78	263	0.00	-99.87%
Total	7,145,284	100.00	6,621,043	100	-7.33%

Fuente:

SEMARNAT. 2025. Datos proporcionados por la SEMARNAT.

Por otro lado, el empleo en el sector forestal se compone de los subsectores aprovechamiento forestal y empleo en la industria de la madera. En 2024, el porcentaje de empleos correspondiente a estos subsectores fue del 29.42% y 70.58%, respectivamente. El sector forestal contribuyó con el 0.40% del empleo total en México (Tabla 2).

Tabla 2. Empleo en el Sector Forestal en México en el periodo 2016-2024

Subsector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Empleo aprovechamiento forestal_SIAN1130	62,832	55,873	49,539	68,418	55,689	56,178	62,826	81,005	70,128
Empleo industria de la madera_3210	154,802	133,677	152,892	151,495	124,692	145,083	168,459	182,532	168,268
Total	217,634	189,550	202,431	219,913	180,381	201,261	231,285	263,537	238,396
Empleo total en México	51,594,748	52,340,749	53,721,195	54,993,594	51,190,507	55,165,865	57,322,399	59,772,301	60,278,774
Aportación Sector Forestal	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	0.44%	0.40%
Tasa de crecimiento anual del empleo en el Sector Forestal		-12.9%	6.8%	8.6%	-17.9%	11.5%	14.9%	4.27%	0.85%

Fuente:

CONAFOR. 2025. Con información de INEGI, 2025. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)¹⁵

¹⁴ SEMARNAT, 2025. Los valores para el año 2022 son preliminares.

¹⁵ INEGI, 2025. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>



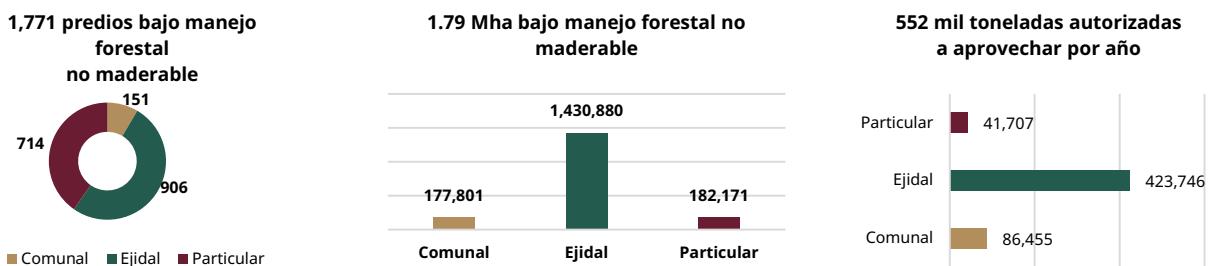
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por su parte, en la producción forestal no maderable se destaca la producción de resina, las actividades de recolección de fibras, ceras, tierra de monte y otros (hongos, semillas, hojas, pencas de nopal, tallos, frutos, musgo, heno y plantas completas); en 2021 obtuvo un valor de producción de 150,357 toneladas, mientras que en 2022 alcanzó las 134,012 toneladas. Los estados con mayor participación en la producción de productos no maderables son: Michoacán (17.18%), Morelos (13.41%), San Luis Potosí (13.08%), Veracruz (13.08%) y Durango (9.17%). Particularmente, en la producción de resina, el estado de Michoacán contribuye con el 86.12% del total nacional. En cuanto a las fibras, Guerrero contribuyó con el 45.37% y ceras, Coahuila contribuyó con el 47.77%, de la producción total nacional. Finalmente, en Morelos se produjo el 68.47% de la tierra de monte de todo el país. El reto consiste en impulsar la diversificación de los recursos forestales.

Por otra parte, para 2023 (según datos preliminares proporcionados por la SEMARNAT), hubo 1,771 predios bajo manejo forestal no maderable, lo que representa 1.79 Mha bajo manejo forestal no maderable (Gráfica 3).

Grafica 3. Superficie y predios incorporados al manejo forestal no maderable 2023 (preliminar)



Fuente:

Datos preliminares proporcionados por SEMARNAT.

Por otra parte, la alta proporción de superficie forestal en México bajo el régimen de propiedad social (50.5% de la superficie forestal nacional) conlleva desafíos y oportunidades para incrementar la producción forestal sostenible. En 2023, de acuerdo con datos de la SEMARNAT, solo 8.3 millones de hectáreas estaban bajo aprovechamiento forestal; incluyendo autorizaciones de



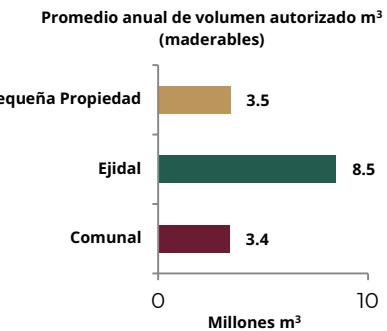
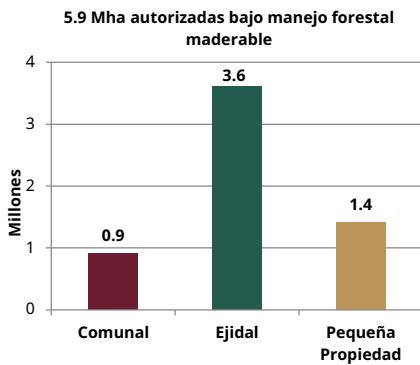
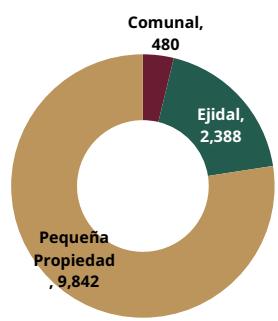
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

aprovechamiento maderable (5.94 millones de hectáreas), no maderable (1.79 millones de hectáreas) y plantaciones forestales comerciales (0.66 millones de hectáreas). De esta superficie, 5.25 millones de hectáreas corresponden a propiedad ejidal, 1.11 millones a propiedad comunal y 2.0 millones a pequeñas propiedades. Además, el volumen maderable promedio autorizado por año es de 15.3 millones de m³, de los cuales, 8.5 millones de m³ son autorizados a ejidos (Gráfica 4).

Gráfica 4. Superficie y predios incorporados al manejo forestal maderable 2024

12,710 predios bajo manejo forestal maderable
por tipo de tenencia de la tierra



Fuente:

SEMARNAT. 2024. Datos proporcionados por SEMARNAT.

Por otra parte, en cuanto a avisos de plantaciones forestales comerciales la SEMARNAT tiene registros por 660,355 hectáreas; de esta última, la CONAFOR ha estimado que cerca de 85 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales están establecidas y en crecimiento.

A pesar de los avances que esto representa, existe superficie de bosques, selvas, acahuales y vegetación de zonas áridas con potencial efectivo de incorporarse al aprovechamiento forestal sustentable, el cual se estima en 20.7 millones de hectáreas. Entre las principales barreras para la incorporación de estas superficies al aprovechamiento sustentable, persiste el insuficiente desarrollo de condiciones habilitadoras para las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales, como un marco normativo y administrativo altamente burocrático, por ejemplo la poca capacidad para la gobernanza u organización



interna de los ejidos y comunidades, incertidumbre en la tenencia de la tierra, conflictos agrarios y falta de acompañamiento técnico de calidad; factores que incrementan los costos de transacción que deben asumir, lo que desalienta su incorporación en los esquemas de conservación y manejo.

Por su parte, se ha impulsado el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para aumentar la producción forestal del país, y con ello mejorar la productividad y competitividad de las materias primas forestales, con miras a reducir el déficit nacional de abasto y generar alternativas de desarrollo sustentable en las zonas rurales. En este sentido, hasta el 2023, de acuerdo con registros de SEMARNAT, los avisos de plantaciones forestales comerciales tienen fines de producción de semilla, árboles de navidad, árboles completos con cepellón, aserrío, carbón y leña, celulosa, chapa, no maderable, entre otros. Sin embargo, el establecimiento de plantaciones conlleva altos costos de inversión con periodos largos de recuperación.

Además, alrededor del 42.5% (2.47 millones de hectáreas) de la superficie forestal maderable que se encuentra bajo aprovechamiento forestal, cuenta con un certificado que avala el desarrollo de buenas prácticas de manejo: 1.82 millones de hectáreas está certificada conforme al estándar internacional Forest Stewardship Council, 622 mil hectáreas están certificadas con el estándar nacional establecido en la NMX-AA-143-SCFI-2015 y 26 mil hectáreas bajo el instrumento de Auditoría Técnica Preventiva. De los 2.47 millones de hectáreas certificadas bajo estándar nacional o internacional, 2.37 millones de hectáreas son propiedad de ejidos, comunidades y uniones entre ellos, mientras que las pequeñas propiedades aportan 98.12 mil hectáreas¹⁶. Es importante señalar que, a pesar de la relevancia de la certificación del manejo forestal para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, existen limitaciones significativas; entre las que se destacan los altos costos que representa para las personas productoras un mercado poco conocido y de difícil acceso para los productos forestales, lo

¹⁶ CONAFOR, junio 2025. Coordinación General de Producción y Productividad.



cual se debe principalmente a la falta de mecanismos que fomenten el crecimiento de la demanda de productos certificados.

Adicionalmente, la limitada capacidad para aprovechar los recursos forestales de manera integral, sostenible y productiva es el resultado del debilitamiento de las asambleas ejidales o comunales como órganos legítimos de gobierno, los conflictos agrarios, el predominio de intereses individuales de corto plazo que favorecen la sobreexplotación de recursos, y la dificultad de los núcleos agrarios para desarrollar modelos de negocio estratégicos y rentables.

Por ello, solo fortaleciendo la gobernabilidad y reduciendo la brecha de género, será posible incorporar a las personas dueñas y poseedoras de los recursos forestales en las distintas etapas de la cadena de valor forestal, hasta comercializar sus productos en mercados convencionales y acceder a mercados especializados a través de la diversificación de productos con alto valor agregado. En este sentido, es necesario fortalecer las capacidades - técnicas, administrativas y gerenciales de las personas dueñas, poseedoras y habitantes de las áreas forestales, para incrementar la autogestión de sus recursos de manera productiva, igualitaria, integral y sostenible.

En este contexto, el manejo forestal comunitario e inclusivo busca contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales e impulsar el desarrollo rural de manera igualitaria y sostenible. Es por ello, que el objetivo 1 del PIC es fomentar las actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.

2. Procesos de deforestación y degradación forestal que ponen en riesgo el bienestar de las personas

Los ecosistemas forestales proveen de servicios ambientales como la regulación del ciclo hidrológico, la recarga natural de acuíferos el control de la erosión, captura de carbono, protección contra eventos climatológicos extraordinarios, provisión de alimentos, productos medicinales y bienes maderables y no



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

maderables, entre otros. Estos servicios son un bien público, esencial para el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible. Sin embargo, los ecosistemas forestales están sujetos a procesos de cambio a magnitudes, escalas y horizontes de tiempo distintos. Entre los disturbios de escala espacial y temporal amplia se encuentran el cambio climático, la fragmentación del hábitat y la degradación del suelo. Mientras que, en los disturbios de escala espacial y temporal reducida se encuentran los incendios forestales, las plagas y enfermedades forestales, el cambio de uso de suelo y los eventos hidrometeorológicos extremos.

Estos procesos de cambio se exacerbán por la persistencia del modelo de crecimiento extractivista que favorece la dinámica de producción y consumo que acelera la pérdida de cobertura forestal, a lo que se suma también la desarticulación de las políticas públicas que convergen en medios rurales, acompañados de una irregular o poco oportuna aplicación de los marcos regulatorios. Además, el costo de oportunidad de mantener el uso forestal en comparación con alternativas como la agricultura intensiva o la especulación de tierras, se incrementa debido a factores como la crisis alimentaria global y creciente demanda de servicios turísticos e inmobiliarios.

Uno de los instrumentos de la política ambiental nacional que ha resultado fundamental y con resultados reconocidos para la conservación de los ecosistemas, especialmente forestales, es el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Este esquema de conservación activa busca recompensar a las personas propietarias de terrenos forestales, para que los conserven y realicen prácticas de diversificación productiva, lo anterior con la finalidad de que continúen los servicios ambientales que producen.

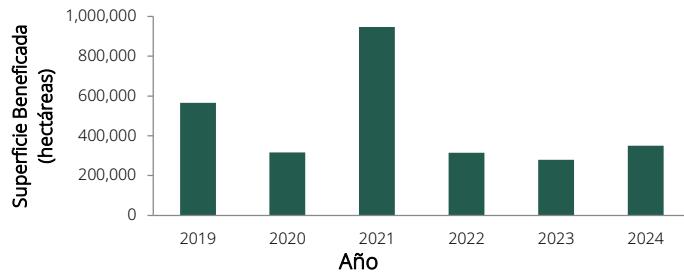


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfica 5. Superficie incorporada al Programa de Pago por Servicios Ambientales, 2019-

2024



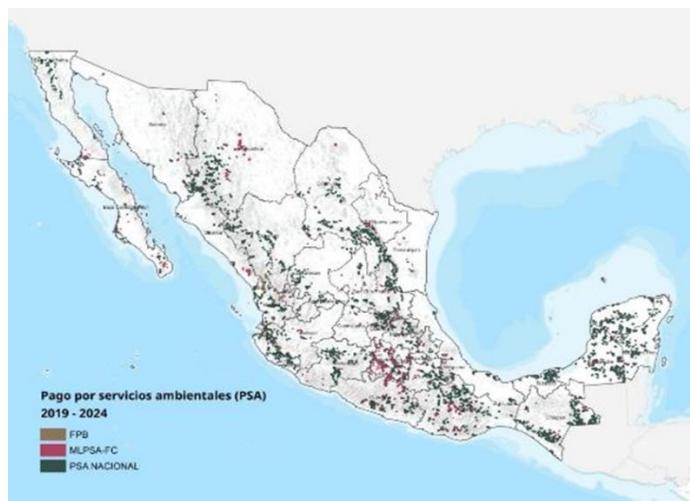
Fuente:

CONAFOR. 2024. Coordinación General de Conservación y Restauración.

Entre 2019 y 2024, el PSA apoyó 2.77 millones de hectáreas, con un promedio de la superficie beneficiada anualmente de 462 mil hectáreas (Gráfica 5). Los beneficios abarcaron 2,658 ejidos y comunidades (con una cobertura de 94.4% de la superficie beneficiada) y 849 pequeños propietarios que representó 5.6% de la superficie (Mapa 1). Dados los buenos resultados ambientales y sociales de este programa, este gobierno se ha planteado continuar apoyándolo no sólo a través de recursos fiscales, sino también en coordinación con los gobiernos estatales y el sector privado.

Mapa 1. Superficie apoyada con el Programa de Pago por Servicios Ambientales, 2019-

2024



Fuente:

CONAFOR. 2024. México.



En este escenario, en los próximos años México deberá aumentar la superficie conservada para sumarse a las metas globales de proteger 30% de su superficie terrestre y marina¹⁷, por lo que además de consolidar los instrumentos de conservación existentes, deberá implementar otros esquemas efectivos de protección, conservación y gobernanza.

En este contexto, mediante los objetivo 2 y 3 del PIC se busca mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria; y restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social; respectivamente.

Deforestación

La deforestación afecta la capacidad de los ecosistemas forestales para proveer de servicios ambientales, que a su vez constituyen un riesgo para la seguridad alimentaria. En este sentido, la deforestación es uno de los principales factores de disturbios en las áreas forestales del país que puede clasificarse como gradual o rápido, dependiendo de su dinámica. La LGDFS define a la deforestación como la conversión de terrenos forestales arbolados a otro tipo de uso de la tierra, por causas inducidas o naturales, o bien, a la reducción permanente de la cobertura de copa por debajo del umbral del 10% (Artículo 7. Fracción XIX de la LGDFS).

La CONAFOR estima la deforestación bruta a nivel nacional, empleando el enfoque de muestreo del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SAMOF), en el cual se realiza la evaluación de la pérdida o permanencia de la cobertura forestal en los conglomerados o parcelas de muestreo del Inventario Nacional Forestal y

¹⁷ CBD. 2022. Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework

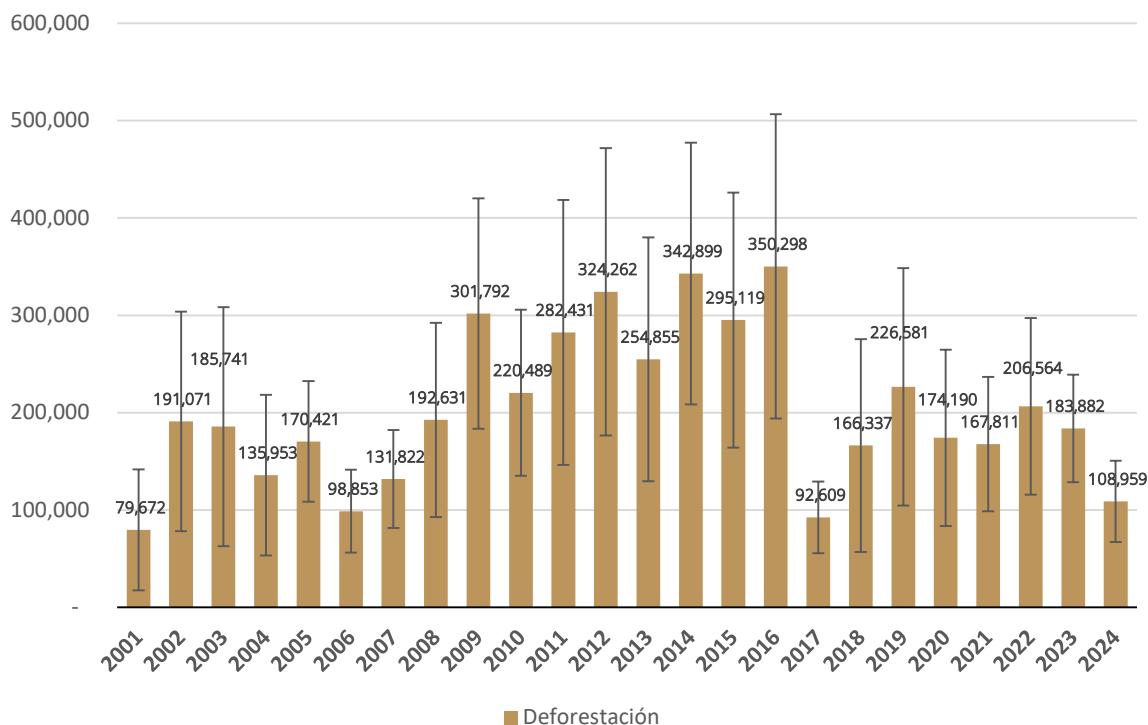


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Suelos (INFyS). Durante el periodo 2001 al 2024 se han deforestado 4.89 millones de hectáreas (Gráfica 6).

Gráfica 6. Superficie anual de Deforestación Bruta Nacional 2001-2024 (hectáreas)



Fuente:

CONAFOR. 2025. Deforestación. Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Consultado en: <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/> [Fecha de consulta: julio de 2025]¹⁸.

La deforestación promedio anual en el periodo de análisis fue de 203,552 hectáreas. Con relación al periodo 2013-2018, la deforestación tuvo valores significativos que obedecen a la conversión de tierras forestales a pastizales que son utilizados para actividades pecuarias¹⁹.

¹⁸ Las líneas negras en cada barra muestran el nivel de incertidumbre de la estimación de deforestación, es decir el margen de error de los datos, indicando que el valor real podría variar dentro de ese rango.

¹⁹ La identificación de praderas dedicadas para fines pecuarios se fundamenta en el análisis de imágenes satelitales de alta y muy alta resolución, donde se reconocen patrones asociados a actividades ganaderas, como la presencia de cercos, abrevaderos u otra infraestructura para la producción pecuaria, o la gestión de pastos, así como evidencia de pastoreo o ramoneo (p.ej. caminos utilizados por el ganado, reducción de la cobertura herbácea o similar), y la



En este contexto, la pérdida de cobertura forestal en el periodo 2001-2024 ha sido motivada principalmente por la actividad pecuaria. Se estima que el 73.3% de la deforestación bruta fue ocasionada por la conversión de terrenos forestales a praderas para uso ganadero; el 22% se debió a la conversión de terrenos forestales para utilizarlos en cultivos agrícolas. Las principales ecorregiones afectadas son las selvas cálido húmedas (42%), selvas cálido secas (27%), sierras templado frías (17%) y otras (14%).

Con base en el análisis, se puede deducir que el 95% de la deforestación ocurre de manera ilegal, pues la SEMARNAT solamente autoriza por excepción el cambio de uso del suelo en un promedio 12 a 13 mil hectáreas al año, mientras que la deforestación bruta promedio anual es de 203,552 hectáreas al año (periodo 2001-2024). Las actividades productivas que inciden en la deforestación son aquellas que involucran actividades agropecuarias comerciales altamente rentables en comparación con la actividad forestal, como la expansión del agave para producir tequila o mezcal que ocasiona la pérdida de cobertura en las selvas caducifolias de los estados de Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Nayarit. La expansión de los cultivos como la palma de aceite, la soya, el sorgo, maíz, caña de azúcar y cítricos en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y el aguacate en los bosques de pino, principalmente en los estados de Michoacán de Ocampo y Jalisco. Otras actividades de alto impacto, pero con afectaciones menores en términos de superficie deforestada, son los desarrollos turísticos, la minería y los proyectos inmobiliarios y de infraestructura.

Lo anterior destaca que, la deforestación es un fenómeno multifactorial y multicausal, por lo que, para reducirlo y detenerlo el manejo forestal debe dirigirse hacia el aprovechamiento sustentable y complementarse con mecanismos innovadores de mantenimiento de servicios ambientales, con perspectiva de manejo integrado del paisaje, donde las áreas destinadas a conservación no sean vistas de forma aislada, sino que se incorporen al manejo

ubicación dentro o adyacente a zonas de producción pecuaria. Estos criterios, detallados en la metodología del SAMOF, permiten clasificar dichas áreas bajo la categoría IPCC "Praderas" (GL), asegurando que correspondan a usos destinados a la actividad pecuaria.



activo, se fomenten actividades productivas a largo plazo y se incrementen las capacidades locales de gestión ambiental, lo cual deberá consolidarse con instrumentos de ordenamiento territoriales. Esto detendrá el avance sobre la frontera forestal para alcanzar la meta de cero deforestación.

Tala y comercio ilegal

La tala ilegal, es ejecutada fundamentalmente por personas o grupos ajenos a las comunidades forestales. El INECC (2022)²⁰ estima que las pérdidas económicas por la tala ilegal en México ascienden hasta 97 mil millones de pesos anuales y 20.7 mil millones en ingresos fiscales. Los principales efectos derivados de la tala ilegal, de acuerdo con el INECC, son: a) el valor de la producción ilegal no se registra en la economía formal; b) evasión de impuestos asociados a la comercialización de productos extraídos de manera ilegal; c) pérdida de oportunidades de generación de empleos verdes y pérdidas económicas de las familias productoras; d) competencia desleal contra la actividad regulada y pérdida de competitividad; e) pérdida de ingresos en el aprovechamiento regulado, por la disminución de la cantidad y calidad de los recursos forestales; f) reducción en el valor del bosque y la promoción del cambio de uso del suelo; y g) pérdida de servicios ecosistémicos de los bosques.

Por otra parte, de acuerdo con Torres-Rojo (2021), el volumen ilegal promedio en los últimos 20 años es del orden de 6.355 a 7.091 Mm³ por año. Ambas cifras son elevadas en comparación con los 6.772 Mm³ anuales de producción legal promedio en los últimos 20 años. Si consideramos las estimaciones del Análisis del equilibrio de la madera, la pérdida anual promedio es de aproximadamente 270 millones de dólares (año base = 2019), equivalente al 0,213% del PIB del país. Es decir, el problema de la tala ilegal es tan importante que se estima que el volumen de madera ilegal que se comercializa en el mercado interno mexicano puede ser mayor que el que se comercializa de manera legal. Por ello, es necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia y aplicación de la ley en

²⁰ INECC. 2022. Estimación de las pérdidas económicas por la tala ilegal en México. Disponible en:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/781684/162_2022_Perdidas_Economicas_por_Tala.pdf



territorios estratégicos, con la participación activa de las comunidades y del Estado, sin que implique transferir o eludir responsabilidades (CEIBA, 2018).

Incendios forestales

Los incendios forman parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo de los ecosistemas forestales, y también un factor de deterioro ambiental, según las condiciones en las que se presente. Para la gente y para los ecosistemas, los incendios pueden llegar a ser dañinos o benéficos, según dónde y cómo ocurren.

En este sentido, el reconocimiento social del rol ecológico del fuego en los ecosistemas forestales motiva a orientar a la política pública nacional a impulsar acciones en Manejo del Fuego, entendiendo que existen tanto ecosistemas que requieren de fuego para poder desarrollarse, como aquellos donde el fuego juega un papel de posible degradación, dado que no presentan adaptaciones a este fuego; recordando que la alteración a los regímenes de fuego es el principal problema en la presencia de incendios forestales dañinos.

En algunos casos, se vuelven extremadamente dañinos para aquellos ecosistemas sensibles, con plantas y animales que no poseen las adaptaciones que les permitan sobrevivir o aprovechar el fuego.

Sin embargo, se vuelve necesario distinguir entre incendios como perturbaciones ecológicas, de aquellas de las perturbaciones ligadas directamente a procesos de deforestación por cambio de uso de suelo, actividades agropecuarias intensivas o expansión urbana, las cuales sí representan una amenaza significativa para la cobertura forestal.

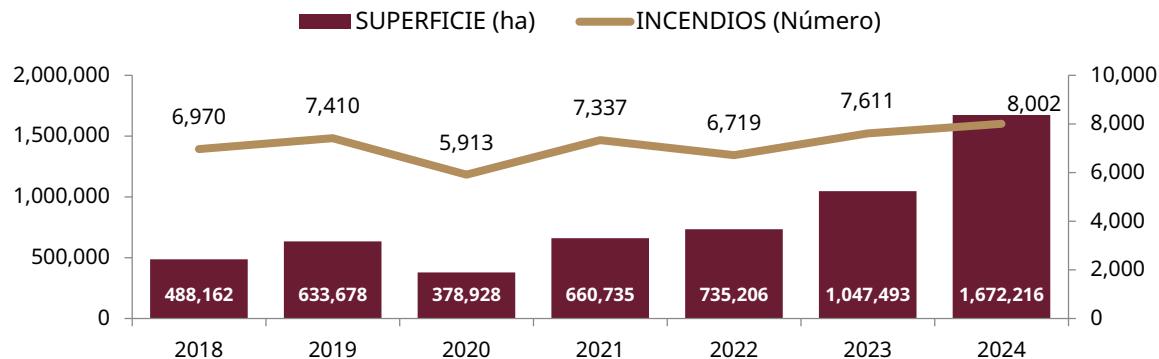
Con base en datos estadísticos, durante el periodo comprendido de 2018 a 2024 en México se presentaron en promedio 7,137 incendios forestales y una superficie quemada de 802,345 hectáreas por año (Gráfica 7).



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfica 7. Registro de incendios forestales ocurridos y superficie quemada en el periodo 2018-2024

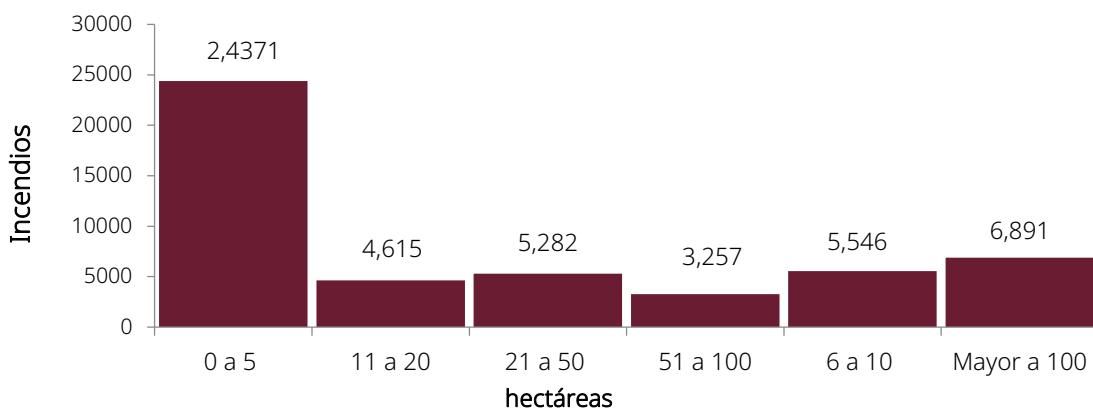


Fuente:

CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.

Asimismo, durante el periodo de 2018-2024, el 49% de los incendios forestales han tenido un tamaño menor a 5 hectáreas, mientras que el 14% de los incendios han registrado un tamaño mayor a 100 hectáreas (Gráfica 8, Tabla 3).

Grafica 8. Tamaño de incendios forestales, 2018-2024



Fuente:

CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tabla 3. Tamaño de incendios forestales, 2018-2024

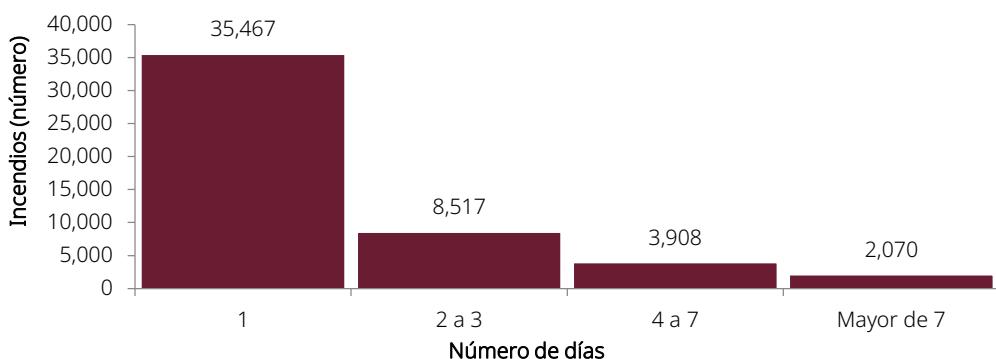
	0 a 5 Hectáreas	11 a 20 Hectáreas	21 a 50 Hectáreas	51 a 100 Hectáreas	6 a 10 Hectáreas	Mayor a 100 Hectáreas	TOTAL
Número de incendios	24,371	4,615	5,282	3,257	5,546	6,891	49,962
Porcentaje	49%	9%	11%	7%	11%	14%	100%

Fuente:

CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.

En cuanto a la duración de los incendios registrados en ese mismo periodo, el 71% de los incendios forestales han durado hasta un día, mientras que el 4% de los incendios han durado más de 7 días (Gráfica 9 y Tabla 4).

Gráfica 9. Duración de incendios forestales, 2018-2024



Fuente:

CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.

Tabla 4. Duración de incendios forestales, 2018-2024

Duración (días)	1	2 a 3	4 a 7	Mayor de 7	Total
Número de incendios	35,467	8,517	3,908	2,070	49,962
Porcentaje	71%	17%	8%	4%	100%

Fuente:

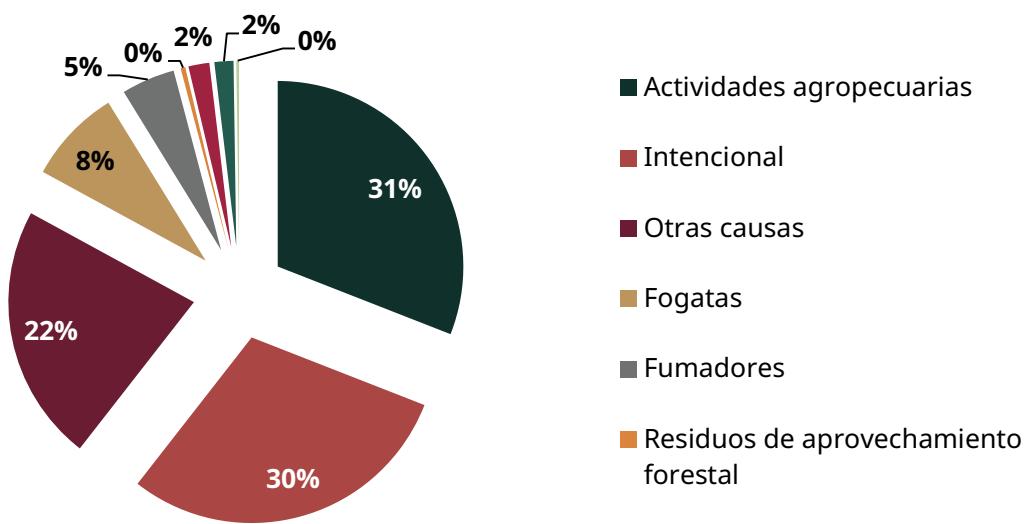
CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.



Posibles causas

En México, el 98% de los incendios forestales son ocasionados por las personas. Dentro del periodo de 2018 al 2024, en promedio (7,137), más del 31% de los incendios forestales fueron originados, presumiblemente, por actividades agropecuarias, con 2,208 incendios, mientras que otro 30% se presume por que fueron intencionales, con 2,113 incendios registrados Gráfica 10.

Gráfica 10. Promedio de posibles causas de incendios forestales ocurridos durante el periodo 2018-2024



Fuente:

CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.

Régimen del fuego

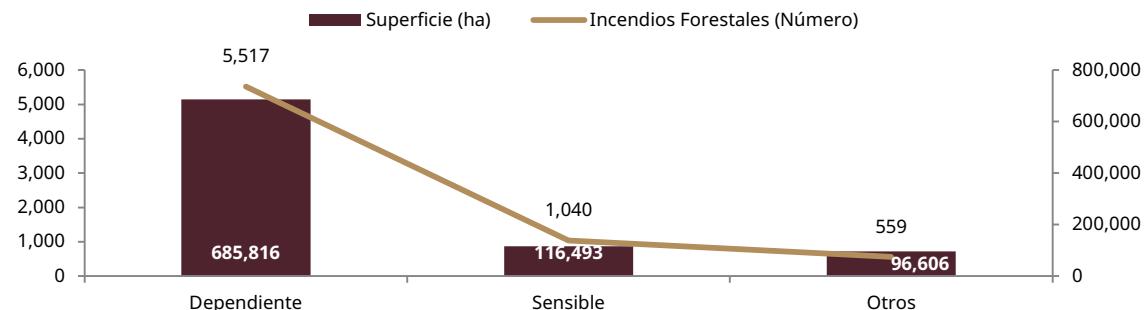
A partir del registro estadístico de incendios forestales del año 2020 al 2024, se ha observado un incremento gradual en la cantidad, así como en la superficie de los mismos, lo cual representa un posible cambio en la dinámica poblacional a favor o en contra, según el tipo de ecosistema en el que se presenten (Gráfica 11).



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfica 11. Promedio de incendios forestales ocurridos y superficie afectada según su adaptación al fuego durante el periodo 2020-2024²¹



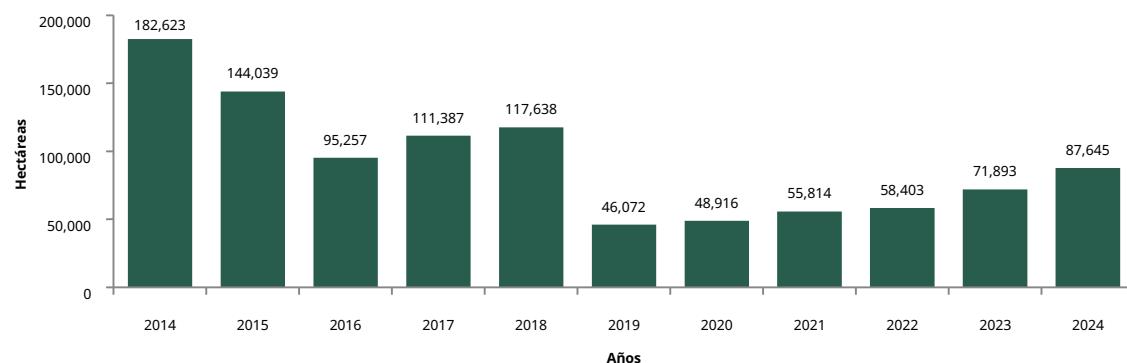
Fuente:

CONAFOR. 2025. Información de la Coordinación General de Conservación y Restauración.

Plagas y enfermedades forestales

La variabilidad en las condiciones del clima, así como los factores de estrés de los ecosistemas forestales han propiciado que durante el periodo de 2014 a 2024 se registre una superficie promedio anual afectada por plagas y enfermedades forestales de 92,699 hectáreas, distribuidas principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Durango, Jalisco, Michoacán de Ocampo y Querétaro (Gráfica 12).

Gráfica 12. Superficie (ha) con notificación por plagas y enfermedades forestales en el periodo 2014–2024



Fuente:

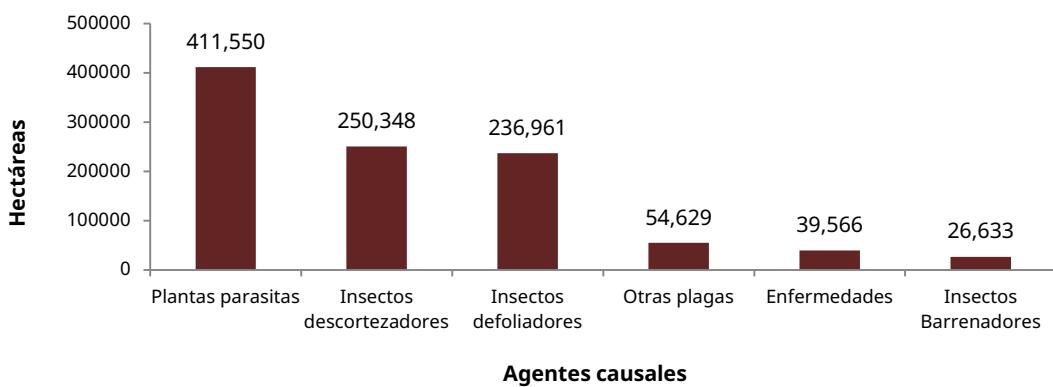
Sistema Nacional de Gestión Forestal. 31/Diciembre/2024.

²¹ Otros agrupa regímenes de fuego Influido, Condiciones especiales e Independiente.



En este mismo periodo, los principales agentes causales de daño han sido: plantas parásitas (40.3%), insectos descortezadores (24.6%), insectos defoliadores (23.2%), otras plagas²² (5.4%), enfermedades (3.9%, enfermedades foliares, cancros, marchitamiento, pudrición y roya) e insectos barrenadores (2.6%) (Gráfica 13).

Gráfica 13. Superficie afectada (ha) por agente causal de daño en el periodo 2014-Diciembre 2024



Fuente:

SEMARNAT/CONAFOR-Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF). 31/Diciembre/2024.

Para atender dichos problemas públicos, el PIC 2025-2030, mediante su objetivo 4, busca frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.

3. Otros factores relevantes que limitan el desarrollo forestal y la generación de bienestar para la población

Uno de los factores que limitan el desarrollo forestal, se encuentra la limitada gobernanza forestal que determina la insuficiente cultura de prevención, protección, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales.

²² Otras plagas: ácaro rojo, avispa agalladora, chinche del pino, chupadores, plantas trepadoras y termitas



Por otro lado, persiste el desconocimiento sobre la importancia y valoración de los bienes y servicios que proveen los recursos forestales. Esta desvalorización se traduce en el uso de prácticas inadecuadas de cultivo y aprovechamiento, poco favorables para la protección y conservación de los recursos forestales o la adopción de modelos de producción y consumo responsables con el cuidado del medio ambiente. Asimismo, no asignar un valor económico directo a los beneficios tangibles e intangibles que los ecosistemas forestales y su biodiversidad brindan a la sociedad; genera que no haya una retribución hacia la conservación y gestión sostenible para garantizar la provisión de los servicios ambientales en el largo plazo.

Otro factor que contribuye a la degradación y deforestación de los ecosistemas forestales es la debilidad del estado de derecho, que se refleja en la existencia de corrupción, insuficiente inspección y vigilancia, presencia del crimen organizado e impunidad, facilita la extracción clandestina y el “lavado” de materias primas forestales, principalmente de madera, para uso comercial. La extracción y comercialización informal o ilegal de madera impacta negativamente la competitividad forestal. Estos productos compiten de manera directa con los de procedencia legal y crean distorsiones de mercado que desincentivan la inversión productiva en el sector forestal. Esta dinámica menoscaba el potencial de desarrollo del sector forestal para motivar la participación social, generar la inclusión de grupos vulnerables, creación de empleos formales, contribuir a la economía rural, impulsar el desarrollo y favorecer al bienestar de las personas.

Lo anterior, en combinación con las acciones derivadas de programas presupuestarios operados por distintas entidades y dependencias, que confluyen en un mismo espacio pero se desarrollan de manera aislada, sin considerar la perspectiva de paisaje. Además de, los pocos incentivos para incorporar el paradigma de la sustentabilidad en las actividades productivas agropecuarias y forestales; y la presión de la demanda de los mercados nacionales e internacionales de productos alimenticios, minerales, combustibles, fibras, entre otros; ha desencadenado efectos adversos en el manejo del territorio. Por lo cual, es necesario mejorar la transversalidad y coordinación entre las dependencias y órdenes de gobierno, conceptualizando el manejo



integrado del paisaje en el que se involucre a la sociedad y actores en la toma de decisiones basado en unidades de paisaje, donde se perciba al ámbito territorial como un espacio con múltiples usos de suelo en los que se pueden desarrollar actividades de índole ambiental, social y económica²³.

En este contexto, mediante el objetivo 5, el PIC 2025-2030 busca fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.

4. Debilidades en la administración de los recursos institucionales

Las problemáticas socioambientales tienen una estrecha relación con la gestión de los recursos. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030 plantean la digitalización y simplificación de trámites y servicios para combatir la corrupción, optimizar el uso de los recursos públicos y brindar servicios de calidad con un gobierno cercano a la gente y transparente.

Actualmente las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tienen el gran reto de cumplir sus objetivos con menor presupuesto; para ello, requieren un replanteamiento para el uso de los recursos disponibles orientado a maximizar su eficiencia e impacto.

En este contexto, la Comisión Nacional Forestal evalúa los instrumentos vinculados a la operatividad de la institución, incluyendo los recursos materiales y humanos; reconociendo que, pese a contar con una estructura sólida de instrumentos vinculados a la operatividad, se requiere su simplificación y articulación eficiente de los mismos, así como su adaptación con un enfoque de género y pertinencia cultural para fortalecer la participación ciudadana como pilar de la política ambiental.

²³ Constanza *et al.* 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. Nature. pp 387: 253-260

En materia de recursos humanos, la plantilla de CONAFOR está compuesta de personas con perfiles adecuados y especializados en el ámbito forestal. Sin embargo, persiste la incertidumbre en los esquemas de contratación, lo que propicia la rotación del personal, en mayor medida del personal de tipo eventual y como consecuencia, la debilitación de la estructura de las Unidades Administrativas y la pérdida de conocimiento y experiencia institucional.

La CONAFOR tiene presencia en territorio a través de las Oficinas de Representación Estatal, lo que posibilita la construcción de estrategias de manejo y conservación de los ecosistemas forestales cercanas a la gente; sin embargo, se deben reforzar y avanzar en la actualización constante de los procesos de planeación, programación y presupuestación para asegurar que las acciones de la institución sean inclusivas, accesibles y respondan a las necesidades de la población.

Por otra parte, se han mantenido y generado mecanismos institucionales de evaluación y de resolución de conflictos internos como el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Comité de Ética; no obstante, estos deben priorizar la comunicación y la coordinación al interior de la institución.

Respecto a los recursos materiales, si bien la infraestructura de la institución es robusta, se reconoce la necesidad de que se fortalezca, sobre todo al interior del territorio, y la necesidad de que se destine presupuesto para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y la adquisición de equipos de cómputo y software especializados.

Por lo anterior, mediante el objetivo 6 del PIC 2025-2030, se pretende optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.



Visión de largo plazo

Considerando la diversidad natural y cultural de México, la Política Forestal del País se distinguirá por estar adaptada a la heterogeneidad del territorio y de la población, permitirá abatir las brechas de desigualdad en el ámbito rural-forestal; generará las condiciones para que las personas habitantes en ecosistemas forestales tengan una vida digna, próspera y sustentable; atenderá las causas de la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales y contribuirá a la lucha contra el cambio climático; disminuirá la vulnerabilidad de las personas ante desastres hidrometeorológicos y; desarrollará un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

México gestionará de manera integral sus ecosistemas forestales, destacándose no solo por sus avances en conservación y producción sustentable, sino también por su enfoque en igualdad de género y la participación de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afromexicanos en la gestión forestal. Para 2030, México avanzará en la restauración de ecosistemas degradados, la conservación de áreas prioritarias para el País, y en la producción forestal maderable y no maderable; beneficiando con ello a las personas.

El modelo de manejo forestal comunitario implementado, promoverá la economía local, reduciendo la pobreza y la desigualdad en comunidades rurales, incluyendo de manera activa a las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afromexicanos en la gestión forestal; permitiendo su participación en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos productivos sustentables. Para 2030 las mujeres liderarán cooperativas y empresas comunitarias, impulsando la reforestación, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la mitigación del cambio climático.

El éxito del manejo forestal en México se sostendrá en dos ejes fundamentales que seguirán guiando su desarrollo en los próximos años: el freno a la deforestación y el fortalecimiento de cadenas productivas sustentables, a través de estrategias y alianzas, que impulsarán la producción forestal sin comprometer



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

la biodiversidad, asegurando beneficios económicos sostenibles para las comunidades, y la consolidación del desarrollo forestal comunitario.

La gestión gubernamental forestal será reconocida por su liderazgo, transparencia y capacidad de coordinación interinstitucional, consolidándose como una gestión clave en la conservación forestal.

Con lo anterior, México reafirmará su compromiso con la conservación de los bosques y el desarrollo sostenible, demostrando que la lucha contra el cambio climático sólo es posible con la participación de toda la sociedad, especialmente de las mujeres, jóvenes, pueblos originarios y afromexicanos, quienes son protagonistas en la gestión de los recursos naturales.



6. Objetivos

El Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025–2030 fue formulado mediante un proceso riguroso de planeación estratégica, que integró mecanismos de participación ciudadana, consulta pública y retroalimentación por parte de los órganos de consulta del sector forestal, así como de diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF). En el marco de los foros estatales de consulta, se contó con la intervención de actores clave, entre ellos, personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales; representantes de pueblos indígenas; mujeres y jóvenes vinculados a la actividad forestal; organizaciones de productores; miembros de la sociedad civil; personas académicas e investigadoras; agentes del sector industrial forestal y técnicos forestales; así como autoridades estatales, municipales y federales.

Este proceso permitió recabar y sistematizar información relevante sobre la problemática estructural del sector forestal, su nivel de afectación, las prioridades de intervención y las propuestas orientadas a su atención. Con base en este análisis colectivo, el Programa establece 5 objetivos prioritarios.

Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030

- 1.- Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.
- 2.- Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.
- 3.- Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.



Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030

- 4.- Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.
- 5.- Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.
6. Optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.



6.1 Relevancia del objetivo 1: Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.

México posee una vasta riqueza forestal: 138.7 millones de hectáreas cubiertas por algún tipo de vegetación forestal, donde habita el 9.42% de la población nacional, es decir, cerca de 11.9 millones de personas. Sin embargo, esta enorme potencialidad contrasta con una realidad marcada por desigualdades estructurales. De esta población, el 39% enfrenta condiciones de rezago social alto o muy alto y el 35% vive con un grado de marginación alto o muy alto, cifras que evidencian la urgencia de atender esta problemática de forma prioritaria.

Estas comunidades, tienen en los ecosistemas forestales no sólo su fuente de sustento, sino también un vínculo cultural, histórico y espiritual. No obstante, las limitadas oportunidades económicas, la escasa infraestructura productiva, la débil articulación con el mercado y la falta de acceso a servicios financieros, han perpetuado un ciclo de pobreza y exclusión. Esta situación ha generado una presión directa sobre los ecosistemas, incentivando prácticas de corto plazo que exacerban la deforestación, el cambio de uso de suelo y el aprovechamiento no regulado de los recursos naturales.

A nivel territorial, se estima que al menos 20.8 millones de hectáreas podrían incorporarse al manejo forestal sustentable, con potencial para detonar actividades productivas sostenibles, generar empleos dignos y fortalecer las economías locales. Sin embargo, estas áreas aún enfrentan barreras como la falta de acompañamiento técnico especializado, debilidad organizativa de las empresas comunitarias y carencia de mecanismos de financiamiento adecuados a la naturaleza y tiempos del sector forestal.



Desde esta perspectiva, el objetivo de fortalecer los medios de vida y reducir las brechas de desigualdad en zonas forestales responde a la necesidad de transformar las condiciones estructurales de rezago en oportunidades de desarrollo, mediante estrategias que integran el manejo forestal comunitario, el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales y la consolidación de redes locales de valor. Se trata de un enfoque que reconoce a las comunidades como protagonistas de la conservación y el desarrollo, promoviendo su organización productiva, la planeación territorial, la adopción de prácticas certificadas y la diversificación de modelos productivos adaptados a cada territorio.

Este objetivo se alinea directamente con el modelo de desarrollo planteado en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, al apostar por la justicia social, el desarrollo desde lo local, el combate a la desigualdad estructural y la transición hacia una economía productiva, verde y regenerativa. Con ello, se busca pasar de una visión asistencialista a una estrategia de fortalecimiento de capacidades comunitarias, donde el Estado acompaña, articula y facilita el acceso equitativo a los recursos, tecnologías y mercados.

Al impulsar cadenas de valor sostenibles, mecanismos de financiamiento innovadores, y esquemas de comercialización responsables, este objetivo contribuye a la generación de empleos locales, mejora del ingreso familiar, conservación de la biodiversidad y resiliencia frente al cambio climático. De igual forma, promueve la inclusión de mujeres, juventudes y pueblos indígenas, reconociendo su papel central en la gestión de los recursos naturales y la reproducción social de los territorios forestales.

En suma, atender prioritariamente la situación de las comunidades forestales no sólo representa una necesidad urgente desde el punto de vista social y ambiental, sino una oportunidad estratégica para construir un modelo de desarrollo incluyente, solidario y sustentable, que permita avanzar hacia el bienestar de todas y todos los mexicanos, sin dejar a nadie atrás y sin dejar a nadie fuera.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Así, el PIC 2025-2030 reafirma su compromiso con una visión de desarrollo que articula productividad, sostenibilidad ambiental y justicia social, reconociendo que la conservación de los ecosistemas forestales está estrechamente ligada a la mejora de las condiciones de vida de quienes los habitan y cuidan.



6.2 Relevancia del objetivo 2: Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.

Los ecosistemas forestales son fundamentales para el bienestar de la población mexicana, al constituir una fuente clave de servicios ambientales —como la regulación hídrica, la captura de carbono, la provisión de alimentos y medicinas, y el resguardo de la biodiversidad— que sustentan la vida y el desarrollo en múltiples territorios del país. Además de su relevancia ecológica, estos ecosistemas sostienen la identidad sociocultural de numerosos pueblos indígenas y comunidades rurales, siendo parte integral de los paisajes bioculturales de México.

No obstante, más del 60% del territorio nacional presenta algún grado de degradación ambiental, siendo la deforestación y el cambio de uso de suelo dos de los principales motores de pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos. Esta situación se agrava por la falta de valoración económica de estos servicios en los mercados tradicionales, lo que ha contribuido a su sobreexplotación y deterioro; por ejemplo, la pérdida de cobertura forestal afecta directamente la disponibilidad de agua, la productividad agrícola y eleva la vulnerabilidad frente al cambio climático, particularmente en zonas rurales con alta marginación.

En este contexto, el presente objetivo cobra una importancia estratégica para el desarrollo nacional al plantear un modelo de conservación que articula la protección de los recursos forestales y de la biodiversidad con un enfoque de manejo integrado del territorio, inclusión social y sostenibilidad económica. Esto responde a una visión de desarrollo centrada en el bienestar de las personas, especialmente de aquellas comunidades en condiciones de vulnerabilidad, y



promueve una justicia ambiental que fortalece el tejido social, impulsa la soberanía alimentaria y refuerza la resiliencia de los territorios frente a los efectos del cambio climático.

La atención prioritaria a esta problemática parte de reconocer que aproximadamente el 70% de las zonas con ecosistemas forestales se ubican en territorios de pueblos indígenas y núcleos agrarios, los cuales enfrentan históricamente rezagos en acceso a infraestructura, financiamiento y oportunidades de desarrollo. La incorporación de estos territorios al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), al Fondo Patrimonial de Biodiversidad y a proyectos en corredores ecológicos o paisajes bioculturales, busca cerrar dichas brechas con acciones concretas que reconocen y fortalecen su rol como guardianes del territorio.

Además, se han identificado zonas estratégicas como las cuencas hidrográficas prioritarias, selvas secas y bosques de coníferas, cuya conservación es clave para mantener la funcionalidad ecológica y evitar mayores impactos económicos y sociales por fenómenos como la sequía, la erosión y las inundaciones. Esto se vuelve aún más urgente considerando que el 75% del agua para riego agrícola en México proviene de ecosistemas forestales, y que la degradación de estos compromete la seguridad alimentaria nacional.

Este objetivo también reconoce la necesidad de integrar el uso sustentable de la biodiversidad en el sector forestal, en concordancia con la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, promoviendo actividades productivas sostenibles que se armonicen con la conservación, como la ganadería sustentable bajo selvas secas, la diversificación productiva en comunidades rurales y el fortalecimiento de cadenas de valor forestales con enfoque biocultural.

En suma, el Objetivo 2 responde a una problemática estructural de pérdida de capital natural que afecta de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, y propone una vía transformadora para restaurar el equilibrio entre conservación, bienestar humano y desarrollo sostenible. Su implementación es indispensable para construir una nueva relación con la naturaleza, basada en la



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

corresponsabilidad social, la equidad territorial y el reconocimiento del valor de los servicios ecosistémicos como bienes públicos esenciales para el futuro del país.



6.3 Relevancia del objetivo 3: Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.

La degradación ambiental en México es una de las principales amenazas al bienestar social y económico de muchas comunidades rurales. Los procesos de deforestación, erosión del suelo, y pérdida de biodiversidad, no solo afectan la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ambientales, sino que también agravan problemas estructurales como la exclusión social, la inseguridad alimentaria y la pobreza. Aproximadamente el 60% de las zonas forestales de México se encuentran degradadas, lo que impacta gravemente su capacidad productiva y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades que dependen de ellas para su sustento diario.

La restauración de los ecosistemas forestales prioritarios es crucial para revertir esta tendencia y proporcionar soluciones integrales que aborden tanto los problemas ecológicos como los sociales. A través de estrategias de restauración que incluyan sistemas silvopastoriles, agroforestales y otros enfoques basados en la naturaleza, se puede recuperar la capacidad productiva de las zonas forestales, restablecer la seguridad alimentaria y crear nuevas oportunidades de desarrollo económico para las comunidades. La restauración no solo implica la recuperación de las funciones ecológicas, sino también el fortalecimiento del tejido social y el impulso de prácticas productivas sostenibles que contribuyan al bienestar a largo plazo.

El enfoque territorial y participativo es fundamental, ya que cada ecosistema tiene características específicas que requieren soluciones adaptadas a su realidad local. Las áreas prioritarias incluyen selvas, manglares, cuencas hidrográficas y zonas áridas. La restauración debe considerar, en primer lugar,



los ecosistemas que son claves para la seguridad hídrica y la biodiversidad, como las cuencas costeras, manglares y humedales, que ofrecen protección natural contra fenómenos climáticos extremos y contribuyen a la resiliencia de las comunidades más vulnerables.

Además, se debe priorizar a las comunidades rurales que, en muchos casos, enfrentan brechas significativas en términos de acceso a recursos, servicios básicos y oportunidades de desarrollo. En particular, las zonas donde las poblaciones indígenas y afrodescendientes habitan son algunas de las más afectadas por la degradación forestal, lo que resalta la necesidad de implementar proyectos de restauración que no solo busquen restaurar la cobertura forestal, sino también garantizar los derechos de las comunidades, fortalecer sus capacidades productivas y mejorar sus medios de vida.

El objetivo de restaurar estos ecosistemas prioritarios se alinea con una visión de desarrollo que fomenta la justicia ambiental y la inclusión social, garantizando que las personas más afectadas por la degradación forestal puedan beneficiarse directamente de los proyectos de restauración. En este sentido, la restauración se convierte en una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de las comunidades forestales, reducir los riesgos climáticos y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Por todo lo anterior, es urgente atender las áreas prioritarias con un enfoque que integre criterios ambientales, sociales, culturales y económicos, lo que permitirá avanzar hacia la recuperación de la capacidad productiva de las zonas forestales degradadas y, con ello, mejorar los medios de vida de las comunidades rurales. Este proceso también contribuirá a las metas de seguridad alimentaria, equidad social y adaptación al cambio climático, claves para la consolidación de un México más resiliente y sostenible.



6.4 Relevancia del objetivo 4: Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.

La deforestación y la degradación forestal representan actualmente una de las mayores amenazas para el patrimonio natural de México y para la resiliencia de los territorios frente al cambio climático. Esto no solo compromete la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas, sino que también afectan de forma directa los medios de vida de las comunidades locales.

Estos procesos tienen su origen en condiciones estructurales arraigadas en dinámicas históricas de uso insostenible del territorio, marcos institucionales fragmentados y modelos de desarrollo que han priorizado la expansión productiva por encima de la conservación y gestión sustentable de los ecosistemas forestales. Por ello, detener su avance se vuelve una prioridad nacional, indispensable para proteger el patrimonio natural y garantizar la continuidad de los servicios ecosistémicos que sostienen el bienestar de las comunidades.

Para lograrlo, es prioritario fortalecer la coordinación entre dependencias y entre órdenes de gobierno, superando la fragmentación de esfuerzos y capacidades. Esta articulación debe sustentarse en una visión compartida del territorio rural como un paisaje integrado, en el que converjan funciones ecológicas, productivas, sociales y culturales, y donde las acciones de conservación y desarrollo se implementen de forma conjunta y complementaria.

Abordar la deforestación y la degradación desde un enfoque de paisaje permite construir soluciones más eficaces, inclusivas y sostenibles, que reconozcan la



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

diversidad biocultural de los territorios y promuevan la participación activa de los actores locales. Solo mediante esta mirada integral y coordinada será posible salvaguardar el capital natural del país, revertir los procesos de deterioro ambiental y avanzar hacia un modelo de desarrollo forestal resiliente y justo para las generaciones presentes y futuras.



6.5 Relevancia del Objetivo 5: Fortalecer el marco institucional que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.

Para que el desarrollo forestal sustentable en México sea una realidad, es indispensable contar con un marco institucional que facilite su implementación, eliminando obstáculos normativos y operativos que históricamente han limitado el alcance de las políticas públicas en el sector. La dispersión de normas, los procesos administrativos complejos y la débil coordinación entre instituciones han dificultado la gestión efectiva de los recursos forestales y restringido la participación de los actores locales.

Frente a este escenario, se vuelve prioritario mejorar y simplificar la normativa, no solo para agilizar trámites y reducir cargas burocráticas, sino también para asegurar reglas claras, justas y adaptadas a las realidades de los territorios. Esta transformación institucional debe ir de la mano del fortalecimiento de la gobernanza territorial, entendida como la capacidad de articular actores clave, alrededor de una visión compartida del uso y conservación de los ecosistemas.

Una gobernanza sólida requiere, además, mecanismos efectivos de participación social, en los que las comunidades no solo sean consultadas, sino reconocidas como protagonistas en la toma de decisiones. La inclusión de sus voces y saberes resulta fundamental para diseñar estrategias que respondan a sus necesidades, fortalezcan sus capacidades y promuevan el uso sostenible de los recursos, las cuales pueden potenciarse con la integración de procesos de innovación social, investigación y desarrollo tecnológico. Esto es especialmente relevante en contextos de desigualdad estructural, donde mujeres, pueblos



indígenas y grupos históricamente excluidos enfrentan barreras persistentes para ejercer sus derechos.

En este proceso, el acceso a la información, la transparencia y el monitoreo de las acciones juegan un papel clave para construir confianza pública, asegurar la rendición de cuentas y permitir ajustes oportunos en la política forestal. Solo con información clara, accesible y verificable es posible evaluar el impacto de los programas y garantizar la toma de decisiones informada.

Finalmente, el nuevo marco institucional debe construirse con un enfoque de inclusión transversal, que reconozca la diversidad social, territorial, cultural e incorpore de manera prioritaria la perspectiva de género. Garantizar la participación plena y equitativa de mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales no solo es un principio de justicia, sino una condición esencial para la eficiencia y legitimidad de las políticas forestales.



6.6 Relevancia del Objetivo 6: Optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.

La CONAFOR cuenta con una base institucional sólida que ha permitido la implementación de políticas, programas y acciones de alcance nacional en el sector forestal. Esta capacidad institucional consolidada a lo largo del tiempo, constituye un pilar fundamental para atender los retos ambientales y sociales que enfrenta el sector forestal a nivel nacional. No obstante, los cambios en el contexto forestal, así como la creciente demanda de una gestión pública más eficiente, incluyente y orientada hacia resultados, hacen necesario fortalecer la estructura organizacional, los procesos institucionales y los mecanismos de coordinación y operación.

En este contexto, optimizar la gestión de los recursos institucionales se vuelve una prioridad estratégica. La capacidad de transformar los recursos humanos, técnicos, financieros y tecnológicos en acciones eficaces, focalizadas y evaluables, es determinante para consolidar un desempeño institucional más eficiente y con mayor incidencia en el territorio. Esto requiere avanzar en la simplificación administrativa y normativa, la descentralización de funciones, el fortalecimiento de la operación en oficinas de representación, y la disposición de herramientas informáticas y operativas adecuadas para alcanzar los objetivos y resultados estratégicos institucionales.

La orientación hacia resultados dota de intencionalidad y sentido estratégico a la operación institucional, alineando esfuerzos con las prioridades sectoriales y territoriales, en un marco que prioriza la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al fortalecer su gestión, la CONAFOR consolida su papel como entidad rectora de la política forestal nacional, optimiza su desempeño institucional y garantiza que sus intervenciones generen valor público de manera efectiva y sostenible.



6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática que señala la Ley de Planeación, las dependencias y entidades de la APF tienen la obligación de integrar, publicar en el Diario Oficial de la Federación y dar seguimiento a los programas de tipo sectorial, especial, regional e institucional que derivan del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030
1.- Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.	Objetivo 1. Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los ecosistemas para salvaguardar la biodiversidad y sus servicios ambientales, consolidándolos como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando comunidades indígenas y afromexicanas.	Estrategia 1.4 Impulsar actividades productivas sustentables en los ecosistemas forestales que permitan incrementar la productividad y competitividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las personas propietarias o poseedoras de los recursos forestales.
2.- Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.	Objetivo 1. Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los ecosistemas para salvaguardar la biodiversidad y sus servicios ambientales, consolidándolos como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando comunidades indígenas y afromexicanas.	Estrategia 1.1 Incrementar la superficie y efectividad del manejo de las áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación y protección de ecosistemas naturales, para salvaguardar la biodiversidad, mejorar la calidad de vida de las comunidades y contribuir en el cumplimiento de los compromisos mundiales.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030
3.- Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.	Objetivo 2. Restaurar ecosistemas naturales prioritarios para la biodiversidad y sus servicios ambientales, con enfoque interdisciplinario, intersectorial y con la participación de comunidades locales, indígenas y afromexicanas, basado en principios de igualdad, inclusión y justicia ambiental.	Estrategia 2.1 Restaurar ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros, marinos e insulares degradados, priorizando soluciones basadas en la naturaleza e innovación tecnológica, para recuperar la biodiversidad, mejorar medios de vida y promover la adaptación climática en comunidades, en coordinación con otros órdenes de gobierno y la sociedad.
4.- Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.	Objetivo 1. Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los ecosistemas para salvaguardar la biodiversidad y sus servicios ambientales, consolidándolos como un medio para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y fortalecer el tejido social, con respeto a los derechos humanos e igualdad, priorizando comunidades indígenas y afromexicanas.	Estrategia 1.2 Detener la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, combatiendo sus causas, con la coordinación de la Administración Pública Federal y la participación de otros órdenes de gobierno y la sociedad.
5.- Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las	Objetivo 5. Impulsar una política ecológica humanista, con participación ciudadana, inclusiva y de acceso a la justicia ambiental, respaldada por una cultura ambiental e información relevante para la toma de decisiones, con enfoque territorial.	Estrategia 5.2 Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, con enfoque de derechos humanos, igualdad e interculturalidad, con la finalidad de promover la corresponsabilidad en las decisiones de la política pública ambiental.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030
acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.		<p>Estrategia 5.4 Fortalecer y fomentar la investigación científica que realiza el sector y el uso del conocimiento tradicional en materia ambiental, con el fin de generar información que apoye el diseño de la política pública y la toma de decisiones y contribuya al desarrollo sostenible y la protección al ambiente.</p> <p>Estrategia 5.5 Contribuir a garantizar el acceso a información ambiental relevante, veraz, oportuna y útil para la ciudadanía y la toma de decisiones de la política pública.</p> <p>Estrategia 5.6 Promover estrategias de educación, capacitación, cultura y comunicación ambiental que contribuyan en la formación de una sociedad sensible, consciente y responsable del medio ambiente, con la participación de otros órdenes de gobierno y del sector social.</p>



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025-2030
6. Optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas.	Objetivo 5. Impulsar una política ecológica humanista, con participación ciudadana, inclusiva y de acceso a la justicia ambiental, respaldada por una cultura ambiental e información relevante para la toma de decisiones, con enfoque territorial.	Estrategia 5.3 Implementar mecanismos de digitalización de trámites y simplificación de servicios para transitar hacia una gestión ambiental moderna y transparente que reduzca los niveles de corrupción en beneficio de la ciudadanía. Estrategia 5.5 Contribuir a garantizar el acceso a información ambiental relevante, veraz, oportuna y útil para la ciudadanía y la toma de decisiones de la política pública.



7. Estrategias y líneas de acción

Para atender la problemática identificada en el diagnóstico y lograr cada uno de los objetivos antes mencionados, se plantean 25 estrategias y 166 líneas de acción a implementar por la Comisión Nacional Forestal, durante el período 2025-2030.

Objetivo 1. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.

Estrategia 1.1 Reactivar la producción forestal con base en el desarrollo de alianzas intersectoriales que articulen el aprovechamiento forestal con los mercados.

Línea de acción
1.1.1 Impulsar redes de confianza y certidumbre forestal mediante alianzas entre productores, comunidades y organizaciones sociales y privadas, que fortalezca la gestión forestal territorial en el fomento de la producción, conservación, manejo y restauración de ecosistemas forestales y servicios ambientales.
1.1.2 Apoyar la incorporación o reincorporación de superficie al manejo sustentable, a través del manejo forestal comunitario, el fortalecimiento de empresas forestales y orientando la producción hacia las demandas del mercado.
1.1.3 Impulsar la planeación territorial, basada en la elaboración de planes de ordenamiento territorial que articulen el aprovechamiento, conservación y restauración forestal con cadenas de valor y mercados.
1.1.4 Promover el desarrollo de capacidades de las personas prestadoras de servicios forestales para que respondan a las necesidades de acompañamiento técnico de las comunidades, ejidos, pueblos indígenas y afromexicanos, y personas productoras forestales, con un enfoque de perspectiva de género e inclusión.
1.1.5 Desarrollar una estrategia de focalización de zonas productoras clave y con potencial productivo de incorporarse al manejo y aprovechamiento sustentable de los



Línea de acción
recursos forestales maderables y no maderables.
1.1.6 Fortalecer el desarrollo de empresas forestales comunitarias a través de alianzas estratégicas entre comunidades y empresas, con financiamiento y capacitación técnica que les permita acceder a mercados, tecnologías y conocimientos.
1.1.7 Mejorar la competitividad forestal a través del fortalecimiento de los distintos eslabones de las cadenas de valor de productos forestales maderables y no maderables.
1.1.8 Impulsar la especialización de prestadores de servicios técnicos y la iniciativa de mi primer empleo forestal, para que respondan a las necesidades de comunidades, ejidos, pueblos indígenas y afromexicanos, y personas productoras forestales, con enfoque de género e inclusión.
1.1.9 Certificar corredores biológicos productivos en la Selva Maya mediante esquemas y estándares que propicien el aprovechamiento de la biodiversidad y manejo forestal sustentable.

Estrategia 1.2 Fortalecer las actividades productivas diversificadas de las comunidades forestales, consolidando medios de vida con el manejo sustentable de la biodiversidad y el acceso a mercados solidarios.

Línea de acción
1.2.1 Desarrollar planes de uso o aprovechamiento de recursos biológicos en comunidades, ejidos y pequeños productores.
1.2.2 Apoyar la diversificación productiva de las actividades forestales, plantaciones familiares y agroforestales.
1.2.3 Acreditar comunidades y microrregiones forestales bajo la categoría de OMECS (Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas) basada en una gestión forestal con resultados positivos y sostenidos en la conservación de la biodiversidad.
1.2.4 Fortalecer el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (SUMA), incorporándolas a cadenas de valor para contribuir a la conservación de la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades locales, indígenas y afromexicanas.



Estrategia 1.3 Invertir en infraestructura y tecnología para modernizar el sector forestal y alcanzar economías de escala que maximicen la producción y competitividad.

Línea de acción
1.3.1 Promover la articulación de la oferta y demanda de productos forestales con la participación de actores clave para identificar necesidades de producción a nivel local y regional.
1.3.2 Promover y apoyar la ejecución de prácticas silvícolas y de manejo del hábitat, en terrenos bajo manejo forestal autorizado, para incrementar la productividad de los terrenos forestales y la conservación de la biodiversidad.
1.3.3 Fomentar la implementación de prácticas de silvicultura adaptativa que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas al cambio climático.
1.3.4 Impulsar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales, integrándolas a cadenas de valor competitivas y fomentando la asociatividad de empresas forestales comerciales, mixtas y privadas para lograr economías de escala.
1.3.5 Impulsar la diversificación productiva y de servicios a través de plantaciones forestales en sistemas agroforestales, silvopastoriles y el aprovechamiento de productos maderables y no maderables, considerando la vocación de cada territorio.
1.3.6 Fomentar el manejo forestal sustentable con actividades productivas en áreas naturales protegidas, conforme lo permita su zonificación y subzonificación.
1.3.7 Promover el desarrollo de mercados de carbono forestal nacional y el acceso a las áreas bajo manejo forestal como incentivo para incrementar productividad.
1.3.8 Fomentar proyectos de innovación tecnológica y transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo e integración de las cadenas locales de valor que generen economías locales, sustentables y solidarias.
1.3.9 Impulsar modelos de negocio forestales que promuevan la economía circular y el aprovechamiento sustentable, con enfoque local, con inclusión y equidad de género.
1.3.10 Apoyar la integración y el desarrollo de empresas forestales comunitarias y empresas forestales de mujeres, Jóvenes y Pueblos Indígenas y Afromexicanas que permitan detonar economías de escala y el empoderamiento de los procesos productivos.



Estrategia 1.4 Promover la certificación y ejecución de prácticas mejoradas de manejo forestal a través de estándares nacionales e internacionales que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al bienestar de las personas.

Línea de acción
1.4.1 Impulsar la certificación forestal como mecanismo para la adopción e implementación de buenas prácticas de manejo forestal, bajo estándares nacionales e internacionales.
1.4.2 Apoyar el acompañamiento a las Auditorías Técnicas Preventivas (ATP), Certificación Forestal Nacional o Internacional o Auditorías Intermedias.
1.4.3 Impulsar modelo de producción y consumo responsable y el desarrollo de mercados que valoren adecuadamente los productos legales, sustentables, trazables y/o certificados y aquellos bienes y servicios generados, a través de procesos comunitarios.
1.4.4 Fomentar el financiamiento de incubadoras de negocios forestales para jóvenes y con enfoque de género, que fortalezca la permanencia de estas poblaciones y el relevo generacional en las comunidades forestales.
1.4.5 Impulsar esquemas de certificación de la industria forestal, mediante la ejecución de prácticas responsables bajo estándares internacionales.

Estrategia 1.5 Promover y diversificar modelos de comercio y financiamiento que permitan el acceso oportuno a recursos económicos, financieros, de infraestructura y servicios para impulsar el manejo forestal sustentable competitivo y en beneficio de las comunidades.

Línea de acción
1.5.1 Desarrollar e implementar una estrategia de movilización de financiamiento nacional e internacional que favorezca el desarrollo forestal sustentable a largo plazo.
1.5.2 Impulsar el desarrollo de instrumentos financieros adaptados al sector forestal, que impulsen el desarrollo de empresas forestales comunitarias, mixtas y privadas de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afromexicanos competitivas y que promuevan la equidad e inclusión.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1.5.3 Fomentar mecanismos de financiamiento y compensación que consideren la valoración e internalización de los servicios ecosistémicos en los mercados regulados y voluntarios de bonos de carbono vinculados a las áreas de restauración y manejo forestal mejorado y las cadenas de producción.

1.5.4 Identificar fuentes de financiamiento concurrente y complementario, proveniente de instancias sociales, públicas, privadas y de fondos internacionales, buscando sinergias con otras dependencias y programas.

1.5.5 Promover la formación de microrregiones forestales mediante la articulación de ejidos y comunidades vecinas para planificar el manejo integrado del territorio, optimizar infraestructura compartida y acceder a mercados especializados.

1.5.6 Establecer plataformas de comercialización directa y justa entre productores forestales y consumidores, optimizando los canales de distribución.



Objetivo 2. Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.

Estrategia 2.1 Conservar los ecosistemas forestales del país bajo el enfoque de conservación activa, basada en el uso y manejo sustentable para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y del desarrollo sostenible.

Línea de acción
2.1.1 Incorporar superficie de ecosistemas forestales y áreas de alto valor de biodiversidad al esquema de Pago por Servicios Ambientales en áreas prioritarias conservando la biodiversidad y los ecosistemas, así como reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático.
2.1.2 Fortalecer y ampliar la cobertura de Pago por Servicios Ambientales a través de mecanismos de concurrencia de recursos financieros públicos y/o privados.
2.1.3 Incorporar superficie forestal en áreas con alto valor de biodiversidad y sociocultural al esquema de Fondo Patrimonial de Biodiversidad, con enfoque de conectividad.
2.1.4 Fomentar la incorporación de superficie forestal en zonas de recarga natural de acuíferos y reserva de agua, cuencas, subcuencas prioritarias al esquema de Pago por Servicios Ambientales para favorecer la gestión del recurso hídrico para uso público urbano y generación de energía.
2.1.5 Apoyar a las personas beneficiarias del Pago por Servicios Ambientales para que desarrolleen actividades de diversificación productiva con enfoque de manejo integrado del paisaje, género e inclusión.
2.1.6 Fomentar mecanismos e instrumentos habilitadores para que las empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, destinen recursos económicos para conservar los ecosistemas forestales y evitar el crecimiento de la frontera agropecuaria.



Línea de acción
2.1.7 Integrar a la conservación activa en la agenda e instrumentos de política pública bajo el reconocimiento de que los servicios ambientales son bienes públicos necesarios para el desarrollo sustentable.
2.1.8 Fortalecer la colaboración con las personas usuarias de Distritos y Unidades de Riego para implementar el Pago por Servicios Ambientales para mantener la funcionalidad en las cuencas hidrológicas que abastecen las presas de almacenamiento para el riego agrícola que minimicen los efectos de la sequía.

Estrategia 2.2 Integrar la visión de Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Forestal en el marco de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

Línea de acción
2.2.1 Promover la producción y productividad forestal con criterios de sustentabilidad, perspectiva biocultural, de género e inclusión y enfoque de cuencas de abasto y la participación equitativa de todos los sectores sociales.
2.2.2 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forrajeros de ecosistemas de selvas secas, mediante su reconocimiento y acciones de capacitación y acompañamiento técnico.
2.2.3 Propiciar la implementación de proyectos estratégicos en paisajes clave de bosques de coníferas, selvas medianas y bajas, manglares, zonas áridas y semiáridas, contribuyendo a su conservación, bajo principios de equidad e inclusión.
2.2.4 Fortalecer la participación de comunidades forestales en la implementación de los sistemas de monitoreo y evaluación comunitario implementados en la "Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del sector forestal".



Objetivo 3. Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.

Estrategia prioritaria 3.1 Impulsar la restauración de ecosistemas prioritarios mediante un enfoque territorial y participativo que integre criterios ambientales y sociales, priorizando las soluciones basadas en la naturaleza para la reducción de desastres naturales.

Línea de acción
3.1.1 Diseñar e implementar acciones de restauración forestal, en zonas prioritarias considerando ANP, ecosistemas críticos, zonas de recarga de acuíferos, corredores biológicos y áreas representativas, integrando la visión de comunidades, mujeres, pueblos indígenas y afromexicanas y autoridades locales.
3.1.2 Implementar esquemas de restauración forestal en zonas de recarga natural de acuíferos, cuencas, subcuencas prioritarias, así como áreas afectadas por incendios forestales de muy alta y extrema severidad, y en ecosistemas sensibles al fuego donde la recuperación natural se encuentre comprometida.
3.1.3 Integrar el enfoque de adaptación y mitigación al cambio climático y reducción de riesgos, en los instrumentos de planeación y acciones de restauración forestal, con enfoque territorial, género e inclusión.
3.1.4 Apoyar la restauración de cuencas costeras prioritarias, manglares y humedales que reduzcan la vulnerabilidad de la población y ecosistemas, aumentando su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático; y que contribuyan a la mitigación del mismo.



Estrategia prioritaria 3.2 Impulsar la restauración forestal productiva, mediante sistemas silvopastoriles y agroforestales, para aumentar la producción y productividad en ecosistemas forestales, en beneficio de las comunidades rurales, las mujeres y pueblos indígenas y afromexicanos.

Línea de acción
3.2.1 Impulsar la adopción de sistemas silvopastoriles y agroforestales, mediante capacitación técnica, incentivos productivos y acompañamiento comunitario, en ecosistemas preferentemente forestales.
3.2.2 Establecer alianzas con personas con actividad ganadera, organizaciones de productores, autoridades e instituciones de financiamiento para impulsar prácticas agroforestales y silvopastoriles sustentables que garanticen la compatibilidad con la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
3.2.3 Diseñar e implementar programas de capacitación, con enfoque de género e inclusión, para el manejo sustentable del suelo, el agua, el uso responsable del fuego y actividades de restauración forestal productiva.
3.2.4 Promover la movilización de recursos económicos y técnicos para el desarrollo de programas de apoyo dirigidos a personas productoras de ganado para la implementación de proyectos de restauración forestal productiva para las personas productoras de ganado.

Estrategia prioritaria 3.3 Fomentar la diversificación productiva y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, asociadas a la restauración forestal, en beneficio de comunidades rurales, mujeres, pueblos indígenas y afromexicanos que dependen de los ecosistemas forestales.

Línea de acción
3.3.1 Identificar e impulsar productos forestales maderables y no maderables con potencial de valor agregado vinculados a procesos de restauración forestal en regiones prioritarias del país que contribuyan a mejorar los medios de vida de la población.
3.3.2 Impulsar modelos de negocio comunitarios que integren actividades de restauración forestal con aprovechamiento sostenible, impulsando cadenas de valor con enfoque local y comunitario y con enfoque de género e inclusión.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Línea de acción

- 3.3.3 Capacitar a las personas y organizaciones comunitarias para la gestión de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la restauración forestal, en buenas prácticas de transformación, comercialización y trazabilidad, mediante alianzas con centros de educación, investigación y extensionistas rurales además de equipamiento e inclusión financiera.
- 3.3.4 Fortalecer las capacidades de organizaciones comunitarias para la gestión de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la restauración forestal, a través de asistencia técnica, equipamiento e inclusión financiera.
- 3.3.5 Establecer mecanismos de acceso preferente a mercados locales y regionales para productos derivados de la restauración forestal, a través de ferias, distintivos comunitarios y plataformas digitales promovidas por instituciones federales.
- 3.3.6 Impulsar esquemas de financiamiento público y mixto dirigidos a iniciativas productivas sostenibles relacionadas con la restauración forestal, priorizando proyectos liderados por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas y afromexicanos.
- 3.3.7 Diseñar de un sistema nacional de monitoreo de acciones de restauración, basado en las mejoras prácticas nacionales e internacionales, con indicadores ecológicos y sociales con enfoque de diferenciado que permita optimizar el uso de recursos en los proyectos de restauración y evaluar sus resultados e impactos.



Objetivo 4. Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.

Estrategia 4.1 Fortalecer acciones para reducir las emisiones por deforestación y degradación forestal, reducir la emisión de gases efecto invernadero y, aumentar los acervos de carbono forestal para contribuir a alcanzar cero emisiones netas y aumentar la capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático.

Línea de Acción
4.1.1 Implementar el enfoque de manejo integrado del territorio para la articulación efectiva de programas y acciones que frenen la deforestación y degradación forestal, e incrementen los acervos de carbono forestal para alcanzar cero emisiones netas de gases y compuestos de efecto invernadero.
4.1.2 Establecer arreglos institucionales que faciliten la articulación de programas y acciones en el territorio considerando la participación de las personas propietarias y poseedoras de terrenos forestales y agropecuarios para la reducción de emisiones de GEI y el aumento de los acervos de carbono forestal.
4.1.3 Actualizar la normativa sobre carbono y emisiones evitadas en el sector forestal para impulsar mecanismos de pago por resultados y proyectos del mercado voluntario que fortalezcan la implementación de la ENAREDD+ y aseguren la distribución equitativa de beneficios.
4.1.4 Diseñar y promover mecanismos de financiamiento flexibles, diversos, graduales y eficientes para la implementación de programas y acciones para reducir emisiones de gases efecto invernadero derivados de la deforestación y degradación forestal, la conservación e incremento de los acervos de carbono.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Línea de Acción
4.1.5 Fortalecer el sistema nacional de salvaguardas sociales y ambientales con enfoque de género e inclusión para informar sobre cómo se abordan y respetan en el marco de programas y actividades REDD+.
4.1.6 Diseñar y establecer un mecanismo de certificación de cadenas de suministro de productos agropecuarios sustentable, libre de deforestación y de bajas emisiones de carbono.
4.1.7 Impulsar la participación de personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales en mercados voluntarios de carbono, fomentando condiciones de información suficiente para todas las personas participantes e impulsando medidas para contribuir a que sean equitativos y competitivos.
4.1.8 Promover la participación en mecanismos cooperativos y de mercado de reducciones evitadas, nacionales e internacionales, cuando sea favorable para el país y para las personas que habitan los ecosistemas forestales.
4.1.9 Promover alianzas estratégicas para implementar prácticas de reconversión productiva, ganadería sustentable o regenerativa, asegurando su compatibilidad con el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

Estrategia 4.2 Mejorar las capacidades institucionales para el monitoreo de la cobertura forestal y la contabilidad de emisiones de GEI, mediante el fortalecimiento de sistemas, enfoques metodológicos y el uso de la mejor información disponible, que contribuyan a la toma de decisiones informadas.

Línea de acción
4.2.1 Fortalecer el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal para la estimación de la deforestación bruta nacional y subnacional que sirva como indicador para el monitoreo y la evaluación de las programas y acciones implementadas para frenar la deforestación.
4.2.2 Avanzar en el desarrollo de un sistema de alertas tempranas de deforestación a escalas nacional y estatal cuya información contribuya al diseño e implementación de acciones para reducir la deforestación.
4.2.3 Apoyar a las autoridades e instituciones competentes y legalmente facultadas para realizar acciones de inspección y vigilancia ambiental y forestal, mediante la atención de solicitudes de información que contribuyan a la integración de procedimientos judiciales y administrativos para sancionar a infractores que realicen cambios de uso de suelo no



Línea de acción
autorizados.
4.2.4 Consolidar el desarrollo e implementación del instrumento de información que contribuya al cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como de iniciativas nacionales e internacionales similares, para impulsar la producción de bienes agropecuarios libres de deforestación.
4.2.5 Consolidar el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación para la contabilidad de las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal y estimar la contribución de las acciones institucionales a la mitigación del cambio climático, así como para dar cumplimiento a los compromisos de reporte nacional e internacional en materia de mitigación del cambio climático.

Estrategia prioritaria 4.3 Implementar el Programa de Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales, con el propósito de reducir la degradación de los ecosistemas forestales ocasionada por los cambios en los regímenes de fuego.

Línea de acción
4.3.1 Impulsar el reconocimiento social del rol ecológico del fuego en los ecosistemas forestales, promoviendo la capacitación y difusión en el tema a fin de incrementar y fortalecer las acciones encaminadas al manejo del fuego en el país.
4.3.2 Fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional para el manejo del fuego, promoviendo la responsabilidad compartida entre gobierno, personas propietarias y poseedores de terrenos forestales, sociedad civil organizada, centros de investigación y academia.
4.3.3 Fortalecer la participación social en el manejo del fuego, incrementando la superficie con acciones de protección contra la presencia de incendios forestales dañinos, que disminuya la presencia de incendios forestales dañinos e, incremente la superficie con manejo de combustibles.
4.3.4 Mantener y fortalecer el programa de supresión de incendios forestales dañinos, mediante el uso óptimo de la infraestructura, equipamiento y capacitación para personal profesionalizado.
4.3.5 Impulsar y fortalecer las acciones de manejo de combustibles forestales a fin de incrementar la superficie con acciones de protección contra la presencia de incendios forestales dañinos.
4.3.6 Promover la investigación aplicada para el Manejo del fuego en ecosistemas forestales a través de la Red Mexicana de Manejo del Fuego, instituciones académicas y



Línea de acción
centros de investigación.
4.3.7 Fortalecer la cooperación internacional para obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego, así como para promover el incremento en la capacidad de respuesta a nivel global, con enfoque de género e inclusión.
4.3.8 Diseñar e implementar, en coordinación con AGRICULTURA, la estrategia de manejo del fuego agropecuario, a fin de disminuir la presencia de incendios forestales dañinos.

Estrategia prioritaria 4.4 Detectar de manera temprana y reducir las afectaciones de plagas y enfermedades forestales nativas y exóticas, a través de su manejo y control oportuno, a fin de proteger la salud de los ecosistemas forestales.

Línea de acción
4.4.1 Fortalecer el sistema de alerta temprana en su componente de Conocimiento del Riesgo, para determinar las áreas geográficas que presentan las condiciones de mayor riesgo por la posible presencia de plagas y enfermedades forestales.
4.4.2 Fortalecer y promover la participación y esquemas de capacitación estandarizada de quienes intervienen en las acciones de detección, manejo y control de plagas y enfermedades forestales incluyendo a las personas propietarias y/o poseedoras de terrenos forestales.
4.4.3 Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional en materia de sanidad forestal, para la realización de acciones coordinadas que permitan atender la problemática fitosanitaria a nivel nacional, en el ámbito de competencia de cada actor involucrado.
4.4.4 Monitorear y vigilar oportunamente las áreas con cobertura forestal, priorizando las identificadas con mayor riesgo, con la finalidad de detectar de manera temprana la presencia de plagas nativas y exóticas.
4.4.5 Promover y fomentar la generación de conocimientos, mediante el desarrollo y transferencia de tecnología, para la implementación de medidas e instrumentos de prevención, combate, manejo y control de plagas y enfermedades forestales.
4.4.6 Atender de manera oportuna y dar seguimiento al trámite de aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales, para la emisión de las notificaciones de saneamiento.
4.4.7 Fortalecer la capacidad de respuesta a nivel local para realizar acciones de saneamiento forestal.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Línea de acción

4.4.8 Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana mejorando la comunicación y difusión de información relevante en materia de Sanidad Forestal para las y los actores involucrados en diferentes niveles territoriales.



Objetivo 5. Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.

Estrategia 5.1 Mejorar y simplificar el marco normativo y administrativo que impulse y facilite la conservación, protección, restauración y el uso sustentable de los ecosistemas forestales, favoreciendo la participación de mujeres, personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Línea de acción
5.1.1 Fortalecer el marco legal y normativo que incide en el sector forestal, actualizándolo a las necesidades del sector para que sea congruente a las condiciones del territorio y simplificado para el entendimiento y cumplimiento de las personas.
5.1.2 Desarrollar acciones de mejora regulatoria, mediante la simplificación de trámites en materia forestal, que garantice su atención oportuna, reduzca los costos de transacción de las personas, brinde certeza jurídica y favorezca la legalidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales.
5.1.3 Fortalecer los marcos normativos y mecanismos institucionales que reconozcan los derechos colectivos sobre los territorios forestales, atendiendo las necesidades de mujeres, personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
5.1.4 Actualizar el marco normativo y regulatorio, reconociendo y garantizando los derechos de las mujeres en el territorio y en el desarrollo forestal sustentable.
5.1.5 Impulsar mecanismos fiscales con atención diferenciada, pertinente y simplificada para la realización de acciones de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales.
5.1.6 Fortalecer, actualizar y simplificar los programas e instrumentos económicos de apoyo al sector forestal, garantizando su pertinencia cultural y el acceso preferencial a mujeres, personas jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Estrategia 5.2 Desarrollar e impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional, que articulen programas, acciones y recursos en el territorio rural, y aseguren una implementación eficiente, transparente, inclusiva y con enfoque de largo plazo en materia de desarrollo forestal sustentable.

Línea de acción
5.2.1 Consolidar los instrumentos de coordinación interinstitucional enfocados a impulsar esquemas de manejo integrado del territorio rural, que contribuyan a la conservación y manejo de los ecosistemas forestales, así como al desarrollo de actividades productivas sustentables en el medio rural.
5.2.2 Fortalecer e impulsar la descentralización de atribuciones que mejore la coordinación y articulación entre dependencias a nivel federal, estatal y municipal en el territorio.
5.2.3 Implementar proyectos intersectoriales con enfoque integral de cuencas y acuíferos, género y derechos humanos en territorios prioritarios, que disminuyan la presión sobre los ecosistemas, la vulnerabilidad al cambio climático y contribuyan al bienestar de la población en zonas forestales.
5.2.4 Promover la interoperabilidad de sistemas de información entre dependencias y órdenes de gobierno mediante una eficaz y eficiente cooperación interinstitucional e intersectorial.
5.2.5 Impulsar mecanismos de cofinanciamiento o complementariedad para potenciar el impacto de los proyectos forestales en el territorio mediante el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional que facilite la identificación e implementación de sinergias en el territorio.
5.2.6 Fortalecer la cooperación interinstitucional e internacional en financiamiento, cambio climático y cooperación técnica, mediante la canalización de recursos para la adopción de prácticas innovadoras orientadas al desarrollo forestal.



Estrategia 5.3 Fortalecer los sistemas de gobernanza territorial a diferentes escalas, para desarrollar capacidades para la participación y toma de decisiones de las comunidades locales, indígenas y afromexicanas, así como de otras personas y actores locales relevantes, con un enfoque de igualdad sustantiva.

Línea de acción
5.3.1 Impulsar el desarrollo de capacidades, con interculturalidad y perspectiva de género, dirigido a las diferentes personas que integran el sector forestal, que fortalezcan la organización, la planeación, el liderazgo local en la gestión forestal y promuevan redes comunitarias de intercambio de saberes.
5.3.2 Diseñar metodologías participativas, interculturales e inclusivas en núcleos agrarios que integren las perspectivas de los grupos históricamente excluidos en la planeación, implementación y evaluación de políticas forestales.
5.3.3 Impulsar el desarrollo de capacidades en materia de planeación y gestión del territorio en ecosistemas forestales con los tres órdenes de gobierno, para contribuir a conservar, proteger y manejar los recursos forestales, con la participación de las personas actoras del sector forestal.
5.3.4 Desarrollar mecanismos de participación social para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los programas y acciones a desarrollar mediante la difusión de esquemas de contraloría social.
5.3.5 Fortalecer capacidades locales para la detección y denuncia de afectaciones socioambientales, mediante formación en monitoreo comunitario y uso de nuevas tecnologías.
5.3.6 Diseñar e implementar protocolos comunitarios para la atención y resolución de conflictos socioambientales, basados en el diálogo intercultural, la corresponsabilidad entre personas y colectivos involucrados y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.
5.3.7 Fortalecer los espacios regionales de gobernanza colaborativa, que articulen a comunidades, autoridades, academia y sociedad civil, en la identificación de prioridades y la formulación de políticas públicas.
5.3.8 Impulsar la implementación de criterios nacionales para la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales, con enfoque de derechos, igualdad sustantiva y diversidad territorial en la gestión forestal.
5.3.9 Incorporar las salvaguardas sociales y ambientales en la planeación, operación y evaluación de programas forestales, como requisito obligatorio y transversal.



Línea de acción

5.3.10 Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para la implementación efectiva de salvaguardas, especialmente en territorios indígenas, comunidades forestales y zonas de alta vulnerabilidad al cambio climático.

Estrategia 5.4 Impulsar un modelo integral de asistencia técnica, investigación e innovación que articule saberes locales y científicos, fortalezca capacidades comunitarias y territoriales, y mejore la implementación de políticas públicas y el manejo sustentable del territorio.

Línea de acción

5.4.1 Fortalecer el modelo de servicios forestales y asistencia técnica, mediante el monitoreo, evaluación y capacitación continua, incorporando saberes tradicionales, gobernanza comunitaria y enfoque de género.

5.4.2 Desarrollar competencias de las personas asesoras técnicas para mejorar su apoyo a comunidades, ejidos, Pueblos Indígenas, afromexicanos y productores forestales, considerando género, inclusión, pertinencia cultural y diálogo de saberes.

5.4.3 Integrar capacitación, innovación y tecnología, mediante la actualización participativa de las necesidades del sector, que mejoren los proyectos de conservación, restauración y manejo sostenible.

5.4.4 Fomentar redes de colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación y actores del sector forestal para generar proyectos, innovación y transferencia tecnológica alineada con las necesidades detectadas.

5.4.5 Impulsar la investigación aplicada, innovación y tecnología con la participación activa de comunidades, ejidos, Pueblos Indígenas y afromexicanos, empresas forestales y personas productoras, incluyendo mujeres y jóvenes, para fortalecer su desarrollo sostenible.

5.4.6 Difundir conocimiento técnico, científico y tradicional de libre acceso, promoviendo el intercambio de saberes entre comunidades, universidades y actores clave para fortalecer capacidades técnicas y organizativas.



Estrategia 5.5 Fortalecer el acceso equitativo a la información y la transparencia proactiva en el sector forestal, mediante el desarrollo y consolidación de sistemas de información y plataformas de monitoreo pertinentes, que fortalezcan la gobernanza, con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccional.

Línea de acción
5.5.1 Integrar los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión forestal, con enfoque territorial e intercultural, y con énfasis en la participación igualitaria de mujeres, juventudes, poblaciones indígenas y afrodescendientes y otros grupos históricamente discriminados.
5.5.2 Fortalecer las plataformas y sistemas de acceso libre a información forestal y territorial mediante el uso de formatos abiertos, accesibles y con pertinencia lingüística y cultural, que aseguren la comprensión efectiva y fortalezcan la participación ciudadana y la toma de decisiones informada e inclusiva.
5.5.3 Fortalecer el sistema nacional de monitoreo forestal mediante la generación de información útil, oportuna, confiable y transparente, con desagregación por género, edad, discapacidad, afrodescendencia y población, para el diseño e implementación de políticas forestales y la toma de decisiones.
5.5.4 Fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, integrando y articulando sus componentes clave para garantizar la generación y actualización de información forestal útil, oportuna, confiable y transparente que apoye el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas forestales.
5.5.5 Implementar mecanismos de transparencia participativa, mejorando la pertinencia cultural y accesibilidad, que permitan a las comunidades, mujeres, juventudes y personas mayores su empoderamiento y participación activa en la gestión de los recursos a través de mecanismos de contraloría social.
5.5.6 Fomentar procesos de monitoreo comunitario y ciudadano, mediante la capacitación inclusiva que atienda las distintas barreras y favorezca la participación de mujeres, juventudes y grupos prioritarios en la generación y análisis de información estratégica sobre los territorios forestales.
5.5.7 Fortalecer la implementación del inventario Nacional Forestal y de Suelos con enfoque de monitoreo forestal comunitario que impulse la participación de núcleos agrarios, mujeres, juventudes y grupos prioritarios, para la generación de información estratégica sobre los ecosistemas forestales.
5.5.8 Impulsar el uso de la información de la Zonificación Forestal para apoyar el diseño



Línea de acción

e implementación de programas y acciones orientados a la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

5.5.9 Articular redes comunitarias, académicas, institucionales, organizaciones de mujeres y poblaciones indígenas para el seguimiento colaborativo e informado de políticas forestales, que reconozcan tradiciones y saberes ancestrales y comunitarios como fuentes legítimas de información.

Estrategia 5.6 Diseñar una estrategia educativa, cultural y lingüísticamente pertinente, con enfoque de género y territorial, que fortalezca capacidades, difunda la cultura forestal y promueva la participación social corresponsable hacia el desarrollo forestal sustentable.

Línea de acción

5.6.1 Implementar un programa de educación y cultura forestal que apoye la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos, con enfoque participativo y adaptado a contextos locales.

5.6.2 Diseñar campañas en lenguas Indígenas y formatos accesibles para fomentar conciencia ambiental, diversidad cultural y manejo forestal responsable mediante el uso de medios y lenguaje pertinente.

5.6.3 Crear materiales educativos que respeten las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas, con enfoque intercultural, de género y generacional para el manejo sostenible del entorno.

5.6.4 Mejorar la difusión sobre derechos, gobernanza y conservación mediante el uso de medios pertinentes y tecnologías accesibles para brindar información sobre, fortaleciendo la participación local.

5.6.5 Promover la comunicación participativa, mediante la generación de mensajes de las comunidades en los que se difunda información que valore sus saberes y prácticas sobre conservación y manejo forestal.

5.6.6 Promover la articulación de redes de divulgación entre comunidades, instituciones y sociedad civil, visibilizando el rol local en la gestión forestal y el intercambio de saberes.

5.6.7 Fomentar la participación comunitaria en programas de educación ambiental, desarrollando valores, ciudadanía responsable y materiales contextualizados.

5.6.8 Diseñar e implementar acciones de divulgación forestal con pertinencia cultural, favoreciendo el intercambio de conocimiento y capacidades de los actores del sector para un desarrollo sustentable.



Línea de acción

5.6.9 Impulsar la educación y la cultura socioambiental en escuelas y comunidades, promoviendo el cuidado de la naturaleza con enfoque territorial y respeto a la diversidad.

5.6.10 Consolidar redes de divulgación de cultura forestal, impulsando la formación, profesionalización y capacidades del sector y personas interesadas.

Estrategia 5.7 Impulsar la perspectiva de género e inclusión, transversalizando los derechos y saberes de mujeres, población indígena, afrodescendiente, con discapacidad, jóvenes y personas de la diversidad sexogenérica, promoviendo su participación efectiva y paritaria y fortaleciendo capacidades.

Línea de acción

5.7.1 Impulsar procesos formativos integrales, fortaleciendo capacidades y habilidades de mujeres forestales y poblaciones de atención prioritaria, que contribuyan a su bienestar y participación activa, igualitaria y equitativa en el desarrollo forestal sustentable.

5.7.2 Garantizar la participación igualitaria, equitativa y paritaria de mujeres, y poblaciones de atención prioritaria en espacios de representación y toma de decisiones en distintos niveles y esquemas de gobernanza mediante acompañamiento intercultural y mecanismos afirmativos.

5.7.3 Fomentar la inclusión de las mujeres en el desarrollo forestal sustentable a través de proyectos para mujeres y acciones afirmativas, con enfoque de autonomía económica y resiliencia territorial que representen una mejora para su bienestar.

5.7.4 Diseñar e implementar acciones interculturales de comunicación y capacitación, con lenguaje accesible, pertinencia cultural, a través acciones de prevención de las violencias, que fomenten el respeto a la diversidad y visibilice el rol de las mujeres y sus saberes en el manejo forestal sustentable.



Objetivo 6. Optimizar la operación institucional y territorial mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas para fortalecer la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

Estrategia 6.1 Optimizar la operación institucional y territorial, mediante un enfoque basado en resultados y participación comunitaria para fortalecer una operación efectiva, pertinente y oportuna en territorio nacional.

Línea de acción
6.1.1 Optimizar la estructura organizacional mediante el rediseño de funciones y procesos, para fortalecer una operación efectiva, pertinente y oportuna en el territorio.
6.1.2 Fortalecer a través de la capacitación, las capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas de la CONAFOR alineadas al cumplimiento de los objetivos y resultados estratégicos de la institución.
6.1.3 Impulsar el desarrollo de sistemas digitales y uso de tecnologías emergentes mediante capacitación técnica, inversión en infraestructura y colaboración interinstitucional en entidades federativas prioritarias para optimizar el uso de recursos públicos.
6.1.4 Mejorar la atención a la ciudadanía en todas las oficinas de representación estatal, mediante el fortalecimiento del equipamiento e infraestructura.
6.1.5 Fortalecer los mecanismos institucionales de comunicación, organización y distribución de funciones, mediante plataformas digitales, protocolos operativos y capacitación que agilicen la gestión y optimicen la obtención de resultados.
6.1.6 Intensificar la identificación y análisis de fuentes de financiamiento concurrentes y complementarias, fomentando sinergias con otras organizaciones, dependencias, iniciativas y programas que aumenten el acceso a mecanismos financieros diversificados que maximicen el impacto de instituciones.
6.1.7 Fortalecer la capacidad operativa y de gestión, a través de alianzas estratégicas con instituciones de enseñanza e investigación, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y otros agentes de desarrollo territorial, como las juntas intermunicipales.
6.1.8 Favorecer la profesionalización y mejora continua de las personas servidoras públicas de la CONAFOR, mediante el fortalecimiento de mecanismos de evaluación de



Línea de acción
desempeño

Estrategia 6.2 Impulsar una gestión integral del conocimiento institucional para fortalecer la cultura organizacional y fomente una cultura de paz y no violencia.

Línea de acción
6.2.1 Establecer un sistema integral para conservar y aprovechar el conocimiento institucional, mediante la documentación sistemática de procesos, aprendizajes y buenas prácticas.
6.2.2 Fomentar el acceso a procesos y resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico, mediante la sistematización y divulgación del conocimiento científico, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades a nivel local.
6.2.3 Desarrollar e implementar plataformas digitales y sistemas de información interactivos integrales para la gestión del conocimiento institucional, mediante el desarrollo de una estrategia Institucional de gestión del conocimiento.
6.2.4 Fortalecer e implementar mecanismos de reclutamiento, promoción y desarrollo profesional con enfoque de género que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los niveles jerárquicos de la institución.
6.2.5 Fortalecer e implementar mecanismos institucionales de prevención y atención de la violencia y el acoso sexual y laboral, que aseguren entornos laborales seguros, incluyentes y libres de impunidad para todas las personas.

Estrategia 6.3 Impulsar un marco normativo habilitador de las condiciones requeridas para la obtención de resultados y objetivos estratégicos de la institución.

Línea de acción
6.3.1 Impulsar la revisión, reestructuración y simplificación en la gestión de los recursos materiales, con énfasis en las necesidades del territorio y orientada a la obtención de resultados y que considere las necesidades del territorio.
6.3.2 Simplificar, digitalizar y automatizar los procesos administrativos y operativos internos para fortalecer su efectividad y alinearlos al enfoque hacia resultados.
6.3.3 Promover la actualización del marco normativo y de la política nacional e institucional, con el fin de reducir riesgos jurídicos y facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.



Línea de acción

6.3.4 Optimizar los procesos jurídicos institucionales para garantizar una atención oportuna y eficaz a las necesidades operativas y estratégicas de la institución.

6.3.5 Impulsar la simplificación y digitalización de trámites y servicios para las personas beneficiarias de los programas de la CONAFOR, facilitando el acceso y reduciendo cargas administrativas.

Estrategia 6.4 Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información, planeación y evaluación oportunos, pertinentes y con enfoque hacia resultados, para respaldar la toma de decisiones con base en la mejor información disponible y de fácil acceso para la ciudadanía.

Línea de acción

6.4.1 Fomentar mecanismos institucionales de coordinación para la sistematización y registro de información que respalde la toma de decisiones con base en información y datos confiables, actualizados y accesibles.

6.4.2 Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación que optimicen la operación de la CONAFOR y que faciliten la generación, acceso, uso y aprovechamiento de la información tanto por las personas servidoras públicas como por la ciudadanía.

6.4.3 Impulsar procesos de planeación estratégica integral, alineada a la capacidad operativa en el territorio, enfocada en la optimización de los recursos para incrementar el alcance y resultados de la institución.

6.4.4 Fortalecer y mejorar los sistemas para la gestión y seguimiento de la información generada sobre los subsidios que otorga la CONAFOR, que permita tener información oportuna y basta para la operación de los distintos programas de la CONAFOR.

6.4.5 Establecer sistemas de monitoreo y evaluación colaborativos con enfoque hacia resultados, que permita la mejora continua de las acciones institucionales y el desarrollo de estrategias institucionales y la comunicación efectiva de sus impactos.

6.4.6 Establecer mecanismos de seguimiento para los hallazgos de las evaluaciones realizadas, que permitan la mejora continua de los proyectos y programas de la institución.



8. Indicadores y metas

Para verificar el progreso de los seis Objetivos del Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal 2025-2030 (PIC 2025-2030), se han planteado 13 indicadores. En ellos se ha fijado una meta específica con la cual se podrá verificar progresivamente su avance y su logro al final de la administración en 2030.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1. Tasa de variación de la superficie forestal bajo aprovechamiento sustentable y establecida con plantaciones forestales comerciales apoyada por la CONAFOR a nivel nacional.		
Objetivo	Objetivo 1. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades		
Definición o descripción	El indicador mide la tasa de variación de la superficie, que se mantiene vigente con autorización para el aprovechamiento sustentable maderable y no maderable y la superficie establecida de plantaciones forestales comerciales del periodo 2025-2030, con relación a la superficie observada en el año de la línea base para aprovechamiento sustentable maderable y no maderable y para plantaciones forestales comerciales la acumulada establecida en el periodo 2019-2024.		
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Durante enero del siguiente año
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales – RHQ Comisión Nacional Forestal
Método de cálculo	Tasa de variación de la superficie forestal bajo aprovechamiento sustentable y establecida con plantaciones forestales comerciales apoyada por la CONAFOR a nivel nacional = [(superficie vigente con autorización Mad + NoMad en el año t + superficie establecida de PFC de 2019 al año t) - (superficie vigente con autorización Mad + NoMad en el año de la línea base + superficie establecida de PFC del periodo 2019-2024) / (superficie vigente con autorización Mad + NoMad en el año de la línea base + superficie establecida de PFC del periodo 2019-2024)] * 100 Donde: Mad: Aprovechamiento forestal maderable, apoyada de 2013 a t NoMad: Aprovechamiento forestal no maderable, apoyada de 2013 a t PFC: plantaciones forestales comerciales y agroforestales		
Observaciones	-		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Superficie vigente con autorización Mad + NoMad en el año t	Valor variable 1	3,836,750.83 hectáreas Desglose: Maderable: 3,080,458.20 hectáreas
		Fuente de información variable 1	CONAFOR – Coordinación General de Producción y Productividad (CGPP)



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

			No Maderable: 756,292.62 hectáreas					
Nombre variable 2	Superficie vigente con autorización Mad + NoMad en el año de la línea base	Valor variable 2	3,836,750.83 hectáreas Desglose: Maderable: 3,080,458.20 hectáreas No Maderable: 756,292.62 hectáreas	Fuente de información variable 2	CONAFOR - CGPP			
Nombre variable 3	Superficie establecida de PFC de 2019 al año t	Valor variable 3	24,297.36 hectáreas	Fuente de información variable 3	CONAFOR - CGPP			
Nombre variable 4	Superficie establecida de PFC del periodo 2019-2024	Valor variable 4	24,297.36 hectáreas	Fuente de información variable 4	CONAFOR - CGPP			
Sustitución en método de cálculo	Tasa de variación de la superficie forestal bajo aprovechamiento sustentable y establecida con plantaciones forestales comerciales apoyada por la CONAFOR a nivel nacional = $\frac{[(3,836,750.83+24,297.36) - (3,836,750.83+24,297.36)]}{(3,836,750.83+24,297.36)} * 100 = 0$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	0%	La superficie apoyada por CONAFOR de 2013 a 2024 que cuentan con autorización vigente es de 3,836,750.83 hectáreas y la establecida de PFC es de 24,297.36 hectáreas, en total 3,861,048.19 hectáreas. La tasa de variación parte de cero por ciento.						
Año	2024							
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030						
30.13%		La meta considera lograr incrementar la superficie forestal con aprovechamiento sustentable en un 30%, es decir pasar 3.8 millones de hectáreas vigentes en 2024 a 4.9 millones de hectáreas en el 2030 y la de PFC en un 50%, es decir pasar 24,297.36 hectáreas establecidas de PFC del periodo 2019 – 2024, a pasar a 36,447.36 hectáreas establecidas para el periodo 2019-2030. En total, por ambos esquemas, la meta considera incrementar la superficie en un 30.13%, es decir pasar de 3,861,048.19 hectáreas a 5,024,223.43 hectáreas en 2030.						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023			
NA	NA	NA	NA	NA	NA			
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
6.87%	10.81%	14.74%	19.98%	25.21%	30.13%			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	1.2. Tasa de variación de la superficie forestal certificada en el buen manejo forestal a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 1. Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para que aumenten la productividad forestal, protejan la biodiversidad y mejoren los medios de vida de las comunidades.							
Definición o descripción	El indicador mide la variación en porcentaje de la superficie con certificación forestal vigente en el periodo 2025 al 2030 con relación a la superficie forestal con certificación forestal vigente al año 2024. La superficie certificada puede estar bajo los estándares promovidos por la CONAFOR el Forest Stewardship Council (FSC), Norma Nacional o bajo Auditoría Técnica Preventiva.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Durante enero del siguiente año a medir					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Tasa de variación de la superficie forestal certificada en el buen manejo forestal a nivel nacional = [(superficie forestal certificada vigente en el año t) - (superficie forestal certificada vigente en el año de línea base) / (superficie forestal certificada vigente en el año de línea base)] * 100							
Observaciones	-							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Superficie forestal certificada vigente en el año t	Valor variable 1	2,036,580 hectáreas	Fuente de información variable 1	CONAFOR -CGPP			
Nombre variable 2	Superficie forestal certificada vigente en el año de línea base	Valor variable 2	2,036,580 hectáreas	Fuente de información variable 2	CONAFOR - CGPP			
Sustitución en método de cálculo	Tasa de variación de la superficie forestal certificada en el buen manejo forestal a nivel nacional = [(2,036,580 - 2,036,580) / (2,036,580)] * 100 = 0							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	0%		La superficie forestal certificada vigente al cierre de 2024 fue de 2.036 millones de hectáreas. La tasa de variación es de cero por ciento dado que parte de 2024.					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
71.86%			La meta estimada considera incrementar la superficie en un 71.86%, es decir pasar 2.03 millones de hectáreas vigentes en 2024 a pasar a 3.5 millones de hectáreas en el 2030.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%		
METAS								



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2025	2026	2027	2028	2029	2030
3.11%	17.84%	32.58%	42.40%	52.22%	71.86%



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.1. Tasa de variación de la superficie vigente con Pago por Servicios Ambientales a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 2. Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.							
Definición o descripción	El indicador mide la tasa de variación de la superficie que se mantiene vigente con PSA con relación al año de línea base.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Tasa de variación de la superficie vigente con Pago por Servicios Ambientales (PSA) a nivel nacional = [(superficie vigente con PSA en el año t) - (superficie vigente con PSA en el año de línea base) / (superficie vigente con PSA en el año de línea base)] * 100							
Observaciones	-							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Superficie vigente con PSA en el año t	Valor variable 1	1,645,868	Fuente de información variable 1	CONAFOR- Coordinación General de Conservación y Restauración (CGCR)			
Nombre variable 2	Superficie vigente con PSA en el año de línea base	Valor variable 2	1,645,868	Fuente de información variable 2	CONAFOR-CGCR			
Sustitución en método de cálculo	Tasa de variación de la superficie vigente con PSA a nivel nacional = [(1,645,868 - 1,645,868) / (1,645,868)] * 100 = 0							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	0%		La superficie vigente con PSA al cierre de 2024 fue de 1.64 millones de hectáreas. La tasa de variación es de cero dado que parte de 2024.					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
29.73%			La meta considera la proyección de lograr pasar de 1.64 millones de hectáreas registradas en 2024 a pasar a 2.13 millones de hectáreas vigentes en 2030.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023			
					2024			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ND	ND	ND	ND	ND	ND	0%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
4.95%	9.91%	14.86%	19.82%	24.77%	29.73%	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.2. Porcentaje de superficie prioritaria incorporada al Pago por Servicios Ambientales a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 2. Mantener la provisión de bienes y servicios ambientales generados por los ecosistemas forestales para el bienestar de la población, con un enfoque de manejo integrado del territorio, de los recursos hídricos y de inclusión de los grupos de población de atención prioritaria.							
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de superficie incorporada al PSA para el periodo 2024-2030 respecto a la prioritaria para el PSA.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Porcentaje de superficie prioritaria incorporada al Pago por Servicios Ambientales a nivel nacional = (Superficie incorporada al PSA en el periodo 2024 al año t) / (Superficie prioritaria para el PSA) * 100							
Observaciones	-							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Superficie incorporada al PSA en el periodo 2024 al año t	Valor variable 1	342,519	Fuente de información variable 1	CONAFOR- Coordinación General de Conservación y Restauración (CGCR)			
Nombre variable 2	Superficie prioritaria para el PSA	Valor variable 2	11,348,654	Fuente de información variable 2	CONAFOR-CGCR			
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de superficie prioritaria incorporada al Pago por Servicios Ambientales a nivel nacional = (342,519) / (11,348,654) * 100 = 3.0 %							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor	3.0%		-					
Año	2024							
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030				
30.8%				La meta considera la proyección de lograr incorporar al PSA el 30.8% de la superficie prioritaria para el PSA partiendo de 2024.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023			
					2024			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ND	ND	ND	ND	ND	ND	3.0%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
6.5%	11.4%	16.2%	21.1%	25.9%	30.8%	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	3.1. Porcentaje de superficie prioritaria con acciones de restauración forestal a nivel nacional					
Objetivo	Objetivo 3.- Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de hectáreas atendidas con acciones de restauración forestal en cuencas, microcuencas y ecosistemas estratégicos con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida.					
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal			
Método de cálculo	Porcentaje de superficie prioritaria con acciones de restauración forestal a nivel nacional = [(Total de hectáreas con acciones de restauración forestal en el periodo de 2019 al año t)/(Total de hectáreas potenciales de atención mediante acciones de restauración forestal)]*100					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Total de hectáreas con acciones de restauración forestal en el periodo de 2019 al año t	Valor variable 1	184,944.31 hectáreas	Fuente de información variable 1 CONAFOR- Coordinación General de Conservación y Restauración (CGCR)		
Nombre variable 2	Total de hectáreas potenciales de atención mediante acciones de restauración forestal	Valor variable 2	12,000,000 hectáreas	Fuente de información variable 2 CONAFOR-CGCR		
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de superficie prioritaria con acciones de restauración forestal a nivel nacional = [(184,944.31) / (12,000,000)] * 100 = 1.54%					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1.54%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
2.37%			La meta considera la proyección de lograr pasar de 184,944.31 de hectáreas con acciones de restauración a pasar a 284,944.31 hectáreas en el 2030 (incremento de 100 mil hectáreas respecto al año base)			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0%	0.76%	0.85%	1.02%	1.13%	1.34%	1.54%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
1.71%	1.87%	2.04%	2.21%	2.33%	2.37%	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	3.2. Porcentaje de superficie con acciones de restauración forestal para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario en ecosistemas prioritarios a nivel nacional.					
Objetivo	Objetivo 3.- Restaurar los ecosistemas prioritarios que mejoren la conectividad, funcionalidad ecológica y capacidad productiva de las zonas forestales degradadas, contribuyendo al bienestar de las comunidades forestales, bajo los principios de igualdad sustantiva, inclusión y justicia social.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de hectáreas atendidas con acciones de restauración forestal en cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios en terrenos que actualmente tengan un uso agropecuario y que su vocación original es forestal o preferentemente forestal, con el propósito de restablecer la cobertura forestal e incrementar bienes y servicios ambientales.					
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal			
Método de cálculo	Porcentaje de superficie con acciones de restauración forestal para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario en ecosistemas prioritarios a nivel nacional = [(Total de hectáreas con reconversión productiva de 2019 al año t) / (Total de hectáreas potenciales para realizar acciones de reconversión productiva en ecosistemas prioritarios)] * 100					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Total de hectáreas con reconversión productiva de 2019 al año t	Valor variable 1	52,404.89 hectáreas	Fuente de información variable 1 CONAFOR- Coordinación General de Conservación y Restauración (CGCR)		
Nombre variable 2	Total de hectáreas potenciales para realizar acciones de reconversión productiva en ecosistemas prioritarios	Valor variable 2	2,100,000 hectáreas	Fuente de información variable 2 CONAFOR-CGCR		
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de superficie con acciones de restauración forestal para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario en ecosistemas prioritarios a nivel nacional = [(52,404.89) / (2,100,000)] * 100 = 2.50%					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2.50%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
3.77%			La meta considera la proyección de lograr pasar de 52,404.89 hectáreas registrados en 2024 a pasar a 79,154.89 hectáreas en el 2030 (incremento de 26,750 hectáreas)			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0%	0%	1.32%	1.59%	1.85%	2.23%	2.50%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
2.70%	2.91%	3.13%	3.34%	3.55%	3.77%	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	4.1. Porcentaje de ecosistemas forestales protegidos frente a incendios forestales dañinos, según la clasificación de su respuesta a los regímenes de fuego a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 4. Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.							
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de la superficie de ecosistemas forestales protegidos frente a los incendios forestales dañinos, según su régimen de respuesta al fuego con relación a la superficie total de ecosistemas forestales del país, considerando que dentro de un régimen sensible al fuego se presenta un daño mayor al ecosistema forestal en comparación con los demás regímenes de respuesta al fuego.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Durante el mes de enero del siguiente año a medir					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre					
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales - RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Porcentaje de ecosistemas forestales protegidos frente a incendios forestales dañinos, según la clasificación de su respuesta a los regímenes de fuego = (Superficie de ecosistemas sensibles al fuego sin ocurrencia de incendios forestales en el año t + Superficie de ecosistemas dependientes, independientes, influidos y especiales sin ocurrencia de incendios forestales en el año t + Superficie de ecosistemas dependientes, independientes, influidos y especiales con ocurrencia de incendios forestales no dañinos en el año t) / (Superficie total de ecosistemas forestales del país.) *100							
Observaciones	Los ecosistemas sensibles al fuego son aquellos que sufren daños considerables cuando se presenta un incendio forestal, por lo cual posterior al incendio, es probable que se tengan que realizar actividades de restauración, en contraparte, el resto de los ecosistemas no presentan la misma afectación después de un incendio forestal y se regeneran naturalmente, únicamente se consideran efectos dañinos cuando se presenta una intensidad calórica muy alta y extrema (mayor a 750 MW/Km ²)							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Superficie de ecosistemas sensibles al fuego sin ocurrencia de incendios forestales en el año t	Valor variable 1	40,216,529	Fuente de información variable 1	CONAFOR - Coordinación General de Conservación y Restauración (CGCR)			
Nombre variable 2	Superficie de ecosistemas dependientes, independientes, influidos y especiales sin ocurrencia de incendios forestales en el año t	Valor variable 2	96,806,484	Fuente de información variable 2	CONAFOR - CGCR			
Nombre de la variable 3	Superficie de ecosistemas dependientes, independientes, influidos y especiales con ocurrencia de incendios forestales no	Valor variable 3	1,375,406	Fuente de información variable 3	CONAFOR - CGCR			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	dañinos en el año t				
Nombre variable 4	Superficie total de ecosistemas forestales del país	Valor variable 4	138,695,229.8	Fuente de información variable 4	CONAFOR GSNMF
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de ecosistemas forestales protegidos frente a incendios forestales dañinos, según la clasificación de su respuesta a los regímenes de fuego = $[(40,216,529 + 96,806,484 + 1,375,406) / (138,695,229.8)] \times 100 = 99.79\%$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base		Nota sobre la línea base			
Valor	99.79%	El parámetro se obtiene derivado del análisis sobre la superficie quemada en ecosistemas sensibles al fuego, más la superficie quemada en ecosistemas dependientes, independientes, influidos y especiales sin afectación de acuerdo a la intensidad calórica observada en los incendios, utilizando los datos estadísticos generados por las Oficinas de Representación Estatal de las 32 entidades federativas y validada por la Gerencia de Manejo del Fuego; más la información arrojada por el Sistema de Predicción de Peligro de Incendios Forestales.			
Año	2024				
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030			
99.80%		La meta considera la estrategia de manejo del fuego, la predicción de superficie protegida de ecosistemas sensibles al fuego, la predicción de la superficie protegida de ecosistemas dependientes, independientes, influidos y especiales, así como la proyección de pasar de 99.79% en 2024 a 99.80% en 2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
99.80%	99.80%	99.80%	99.80%	99.80%	99.80%



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	4.2. Porcentaje de superficie con vegetación forestal sin notificación de saneamiento a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 4.- Frenar los procesos de deforestación y degradación forestal, para la protección del patrimonio natural del país, disminución de la vulnerabilidad al cambio climático y aumento de la mitigación de los gases de efecto invernadero, mediante la atención pertinente y efectiva a sus causas.							
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de la superficie forestal sin notificación de saneamiento por plagas o enfermedades forestales al año t, respecto al total de la superficie de vegetación forestal de bosques, selvas, matorral xerófilo y manglar del país.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHO Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Porcentaje de superficie con vegetación forestal sin notificación de saneamiento a nivel nacional = [Superficie con vegetación forestal de bosques, selvas, matorral xerófilo y manglar sin notificación de saneamiento en el año t) / Superficie total con vegetación forestal de bosques, selvas, matorral xerófilo y manglar]*100							
Observaciones	Hasta 2024 se consideró un denominador de 121,471,576.51 hectáreas ya que la estimación consideró las formaciones vegetales de interés para la variable con base en la Carta de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI Serie VI. A partir de 2025 se considerarán las formaciones vegetales de interés para la variable con base en la Carta de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI Serie VII, 2018							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Superficie con vegetación forestal de bosques, selvas, matorral xerófilo y manglar sin notificación de saneamiento en el año t	Valor variable 1	121,383,931.33	Fuente de información variable 1	CONAFOR - Coordinación General de Conservación y Restauración (CGCR)			
Nombre variable 2	Superficie total con vegetación forestal de bosques, selvas, matorral xerófilo y manglar	Valor variable 2	121,471,576.51	Fuente de información variable 2	CONAFOR - CGCR			
Sustitución en método de cálculo	$(121,383,931.33) / (121,471,576.51) * 100 = 99.928\%$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	99.928%		-					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
99.939%			La meta implica que se espera contar con el 99.939% de la superficie de bosques, selvas, matorral xerófilo y manglar sin notificación de saneamiento, respecto a las formaciones					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

vegetales de interés para la variable con base en la Carta de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI Serie VII, 2018, que se estima en 122,631,953.13 hectáreas.						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	99.96%	99.963%	99.957%	99.952%	99.941%	99.928%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
99.931%	99.935%	99.935%	99.935%	99.939%	99.939%	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	5.1. Índice de Participación Social y Ciudadana en el Sector Forestal (IIPS) a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 5. Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.							
Definición o descripción	El IPSC es una medida estadística diseñada para observar la variación de las acciones de sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía. Su objetivo es medir la participación informada y activa de la sociedad, y su apego a los principios de inclusión, igualdad y equidad.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.					
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	IPSC= (suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de participación social y ciudadana) (0.45) + (la suma del valor ponderado de las variables de la categoría atención ciudadana) (0.30) + (la suma del valor ponderado de las variables participación incluyente) (0.25)							
Observaciones	El índice incluye 28 indicadores, agrupados en tres categorías y 11 subíndices. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de participación social y ciudadana	Valor variable 1	39.1122	Fuente de información variable 1	CONAFOR – Coordinación General de Desarrollo Institucional y Proyectos Especiales (CGDIPEE) -Unidad de Operación Regional (UOR)			
Nombre variable 2	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de atención ciudadana	Valor variable 2	79	Fuente de información variable 2	CONAFOR – CGDIPE -UOR			
Nombre variable 3	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de participación incluyente	Valor variable 3	96.235	Fuente de información variable 3	CONAFOR – CGDIPE -UOR			
Sustitución en método de cálculo	$IIPS = (39.1122)*0.45+(79)*0.3+(96.235)*0.25 = 65.36$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor	65.36			-				



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
90			Se espera llegar en 2030 a una meta de 90 en el IIPS.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
21.53	48.75	49.78	61.77	71.65	65.68	65.36		
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
65.36	70.29	75.22	80.15	85.08	90.00			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 5.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	5.2. Índice de gestión territorial en el sector forestal a nivel nacional.							
Objetivo	Objetivo 5. Fortalecer el marco institucional para que impulse el desarrollo forestal sustentable, mediante la mejora y simplificación normativa, la gobernanza territorial, desarrollo tecnológico, de capacidades, el acceso a la información y el monitoreo de las acciones, bajo un enfoque de género e inclusión.							
Definición o descripción	Este Índice evalúa la capacidad operativa de las Oficinas de Representación Estatal (ORE), con base en su coordinación con actores del territorio, la disponibilidad de recursos, la eficiencia en la gestión de subsidios y su contribución al cumplimiento de metas institucionales							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.					
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año a medir					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Índice de gestión territorial en el sector forestal a nivel nacional = (suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de Coordinación sobre el territorio) (0.3) + (la suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría Adecuaciones estructurales de recursos humanos y materiales) (0.2) + (la suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría Gestión de Subsidios) (0.2) + (la suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría Contribución a las metas Institucionales) (0.3)							
Observaciones	El índice incluye 4 variables y 14 subvariables, cada una tienen un peso ponderado.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de Coordinación sobre el territorio	Valor variable 1	83.21	Fuente de información variable 1	CGDIPE-UOR CGCR y CGPP			
Nombre variable 2	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de Adecuaciones estructurales de recursos humanos y materiales	Valor variable 2	97.54	Fuente de información variable 2	CGDIPE-UOR UAF			
Nombre variable 3	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de Gestión de Subsidios	Valor variable 3	97.58	Fuente de información variable 3	CGDIPE-UOR CGCR y CGPP			
Nombre variable 4	Suma del valor ponderado de las subvariables de la categoría de	Valor variable 4	93.00	Fuente de información variable 4	CGDIPE-UOR CGPI-GPE			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Contribución a las metas Institucionales							
Sustitución en método de cálculo	Índice de gestión territorial en el sector forestal a nivel nacional = $(83.21)*0.3 + (97.54)*0.2 + (97.58)*0.2 + (93.00)*0.3 = 91.89$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor	91.89				-			
Año	2024							
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030				
94.28				El cumplimiento de la meta se verá influenciado por factores externos, concretamente con la disponibilidad de plazas autorizadas y recursos financieros para la operación de oficinas.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	91.89		
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
91.94	92.26	92.49	92.83	93.85	94.28			



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Indicador 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	6.1. Porcentaje de procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR.							
Objetivo	Objetivo 6. Optimizar la gestión de los recursos que fortalezca el desempeño institucional mediante un enfoque basado en resultados y sustentado en información oportuna y metodologías rigurosas							
Definición o descripción	El indicador mide el porcentaje de procesos simplificados o sistematizados respecto a los proyectados a realizar.							
Derecho asociado	CPEUM artículo 4o. Derecho a un medio ambiente sano							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	En el primer bimestre del siguiente año de reporte					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre del año.					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RHQ Comisión Nacional Forestal					
Método de cálculo	Porcentaje de procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR = (Procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR realizados al año t) / (Procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR proyectados) * 100							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR realizados al año t	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	CONAFOR – Unidad de Administración y Finanzas (UAF)			
Nombre variable 2	Procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR proyectados	Valor variable 2	20	Fuente de información variable 2	CONAFOR - UAF			
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de procesos administrativos simplificados o sistematizados en la gestión administrativa de la CONAFOR = (0) / (20) * 100 = 0%							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	0%		-					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

100%		Se alcanzaría un total de 20 procesos simplificados o sistematizados, los avances se observarán a partir de 2026. No existen antecedentes en años anteriores.				
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	0%
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
0%	20%	40%	60%	80%	100%	

Gobierno de México

